

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA

UPyD

**ELECCIONES AUTONOMICAS VASCAS
2009**

PROGRAMA ELECTORAL

Aprobado por el Consejo Político de UPyD
el sábado 17 de enero de 2009

CONTENIDOS

UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA Y LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS VASCAS DE 2009.....	2
Un programa diferente.....	4
REGENERAR LA DEMOCRACIA EN EL PAÍS VASCO	7
LA REFORMA DEL ESTATUTO.....	9
LA AUTONOMÍA MUNICIPAL.....	10
EL COMBATE DEL TERRORISMO.....	11
SEGURIDAD CIUDADANA.....	13
UNA JUSTICIA INDEPENDIENTE.....	15
UNA EDUCACIÓN PARA FORMAR CIUDADANOS.....	17
UNA POLÍTICA LINGÜÍSTICA PARA LA CIUDADANÍA	23
UNA POLÍTICA ECONÓMICA DE SIGNO ANTICÍCLICO.....	27
EL CUPO: PRIVILEGIO O JUSTICIA	32
LA POLÍTICA INDUSTRIAL	34
LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.....	36
LOS ÓRGANOS DE DIÁLOGO Y ENCUENTRO SOCIAL.....	36
LAS POLÍTICAS SOCIALES.....	37
UNA SANIDAD EN CRECIENTE DETERIORO	38
POLÍTICA DE VIVIENDA	42
INFRAESTRUCTURAS.....	47
MEDIO AMBIENTE	47
MEJORAR LA GESTIÓN POLÍTICA DE NUESTRAS INSTITUCIONES	50

Unión Progreso y Democracia y las elecciones autonómicas vascas de 2009

Unión Progreso y Democracia (UPyD) se constituyó desde el principio en torno a un núcleo programático muy definido, resumido en tres ejes: reforma de la Constitución y de la Ley Electoral, e impulso de la regeneración democrática para mejorar la igualdad y libertad de las personas en nuestro sistema político.

Todas las personas que se han integrado en Unión Progreso y Democracia comparten estas propuestas políticas y los principios en que se sustentan. Entre nosotros, algunos pueden encontrarse más próximos a la izquierda y otros al liberalismo, o bien se reconocen en diversos aspectos de una u otra tradición ideológica, pero nuestro partido se define como transversal debido al amplio abanico de ideas del conjunto de personas que lo formamos. Somos también un partido laico porque consideramos que el laicismo es un elemento fundamental de la verdadera democracia, respetuosa con todas las creencias religiosas, espirituales y humanistas compatibles con sus grandes principios de igualdad y libertad personal, y por ese mismo respeto comprometida con la separación de las leyes e instituciones del Estado de las creencias privadas de los ciudadanos y de las instituciones particulares que las sustentan. Finalmente, somos un partido inequívocamente nacional, es decir, comprometido a defender el mismo modelo político en todos los territorios de España.

Además, apoyamos la mejora de un Estado del bienestar compatible con el respeto y el estímulo de la libre iniciativa privada, y el impulso de todas aquellas políticas sociales y económicas conducentes al progreso tanto de la igualdad de oportunidades de los ciudadanos como de su libertad personal. En sentido contrario, nos oponemos activamente a todas las amenazas contra la igualdad y la libertad de las personas, como las procedentes del nacionalismo que pretende dividirnos y alzar fronteras interiores, o las derivadas de la degeneración del sistema democrático que aleja a los ciudadanos de la política desanimando su participación.

En el Parlamento español, UPyD ya está trabajando para cerrar la cuestión territorial igualando las competencias y la financiación de todas las comunidades autónomas y devolviendo al Estado algunas de las competencias estratégicas cedidas a estas, como la educación; para mejorar la separación de poderes y, en especial, reforzar la autonomía del poder judicial; para reforzar las libertades y la igualdad de todos los ciudadanos españoles; para reformar la Ley Electoral de modo que sea más

representativa y equitativa; y para expulsar de las instituciones a las organizaciones declaradas terroristas por los tribunales.

Nos hemos comprometido a impulsar medidas legales de regeneración democrática que aproximen los representantes a sus representados, disminuyan el exceso de poder acumulado por las burocracias de los partidos, introduzcan la transparencia en las finanzas y actuaciones de los partidos políticos, devuelvan a muchas instituciones públicas la autonomía que han perdido por la injerencia partidista y, en resumen, corrijan la actual tendencia del sistema democrático español a degenerar hacia un oligopolio al servicio de las cúpulas de los partidos políticos y de los grandes poderes mediáticos y financieros a las que están asociados. En definitiva, tratamos de devolver la política a la ciudadanía.

Nos presentamos a las elecciones al Parlamento Vasco para que los ciudadanos de nuestra comunidad tengan la posibilidad de votar una opción diferente a las existentes. Presentamos nuestra candidatura con el claro objetivo de superar la opción cerrada entre los partidos tradicionales y su simple alternancia para la misma política. Venimos a cambiar las cosas. Somos un partido distinto porque realizamos una propuesta diferente, planteando una nueva manera de hacer política que se centra en nuestros derechos y obligaciones como ciudadanos, y reivindica los valores universales del progreso. Porque nosotros preferimos hablar de progresismo en vez de izquierda o derecha, y nos apiadamos cordialmente de quien no tenga mayor argumento para descalificar al adversario que considerarlo de izquierdas o de derechas. Nos reivindicamos como progresistas: ser progresista hoy es luchar contra las tiranías que pisotean la democracia formal, así como contra la miseria y la ignorancia que imposibilitan la democracia material. Significa, además, creer que la actividad política puede y debe mejorar las condiciones de nuestra vida como colectividad. Nuestra bandera: la igualdad, la libertad y la justicia. Defendemos ante todo aquello que nos une, la única garantía de nuestros derechos ciudadanos: la Constitución, el Estatuto y las instituciones del Estado, nuestra casa común. Nuestras únicas armas son el derecho y la educación, el debate argumentado y los votos.

Después de 30 años de gobierno continuado de nacionalistas o de coaliciones presididas por nacionalistas, sólo hay una alternativa para resolver los problemas acumulados: el paso del nacionalismo a la oposición. No somos nacionalistas, ni aceptamos ningún plan melifluo que nos obligue a todos a serlo; tampoco obligaremos a los nacionalistas a no serlo, pero explicaremos nuestros radiales desacuerdos con sus ideas. La alternativa que proponemos no es la alternancia de los que se esconden tras eslóganes vacíos con la esperanza de presidir el Gobierno Vasco a cualquier precio. No es necesario más de lo mismo, sino algo nuevo. No hace falta más autonomía, sino mejor autogobierno. No aspiramos a entrar en el reparto del poder, sino a devolverlo a la ciudadanía.

Un programa diferente

Es común que las fuerzas políticas que compiten presenten sus programas electorales como una suerte de atractivo catálogo de ofertas. Más que indicar a la sociedad las medidas que proponen llevar a cabo para el Gobierno de la cosa común, son una suma de *anuncios*, más publicidad que propuesta política.

Las últimas Elecciones Generales han sido el paradigma del dislate electoral. Las fuerzas con posibilidad de gobernar entraron en campaña electoral en una carrera de despropósitos, llena de las más increíbles e incumplibles propuestas y anuncios. Unión Progreso y Democracia no va a caer en esa tentación. No vamos a presentar un Programa Electoral de ofertas de gobierno. Tenemos, y presentamos, un programa en el que, junto al análisis de lo que identificamos como verdaderos problemas de los ciudadanos vascos, adjuntamos las medidas que consideramos hay que tomar para superarlos y afrontar un nuevo futuro, con esperanza e ilusión.

El primer y fundamental objetivo de UPyD para las Elecciones al Parlamento Vasco es conseguir la alternativa al tradicional gobierno nacionalista. Llevamos décadas soportando una sistemática vulneración de nuestros más elementales derechos ciudadanos, que cada vez se agudiza más: desde los derechos a la vida, a la libertad política y de expresión, al derecho de elegir la lengua en la educación de nuestros hijos, a la igualdad en el acceso al trabajo público y privado sin discriminación lingüística, etc. Llevamos décadas sometidos a un viscoso control clientelar nacionalista de organismos, Cajas de Ahorros, ayuntamientos, administración autonómica y foral. Con una enorme corrupción disfrazada bajo oropeles de museos y urbanismo decorativo. Una enorme mentira disfrazada bajo el escaparate de “progreso económico”, “innovación tecnológica” y “campeones de los derechos humanos”. Llevamos décadas siendo sometidos a la más absoluta tergiversación informativa desde los medios públicos de EITB, al servicio del ideario nacionalista y con un objetivo fundamental: dejar fuera de la comunidad política a quien no comparta el proyecto identitario nacionalista a fuerza de propaganda, convirtiendo al disidente político en extranjero o invasor, *sucursalista* o antivasco, esto es, en alguien de ciudadanía discutible y contrario o enemigo de los intereses de los “buenos” o “verdaderos” vascos, los nacionalistas.

No tenemos complejos de identidad, ni aceptamos ser ciudadanos de segunda. No estamos obligados a pagar ningún peaje especial para ser considerados vascos, pues todos lo somos porque vivimos en nuestra comunidad. Por eso rechazamos una simple alternancia donde “otro” gobierne, sólo o en coalición, con la misma política nacionalista pero para diferente clientela, como ha ocurrido en Cataluña. Queremos que los derechos de todos sean respetados, la máxima satisfacción de la ciudadanía, el bienestar común y la igualdad de oportunidades. Y, francamente, lo queremos ya.

Queremos desenmascarar definitivamente el supuesto conflicto político que enfrentaría a Euskadi con el resto de España, un pseudoconflicto defendido y fomentado artificialmente por los partidos nacionalistas, sin otro objetivo que acumular más privilegios políticos y conseguir más atención mediática. Frente a este proyecto disgregador que fomenta artificialmente las diferencias entre comunidades supuestamente uniformes y enfrentadas, queremos fomentar la convergencia con los restantes españoles sobre la base de la ciudadanía común, que nos iguala en derechos y obligaciones y es el mejor antídoto contra el choque de identidades, artificial y falso, que el nacionalismo vasco impulsa con todo su poder.

Nuestra propuesta es clara: frente a la demanda constante de más competencias de autogobierno, queremos un mejor autogobierno. Frente a más derechos para el territorio -llámese País Vasco, Euskadi, o Euskalherria- queremos más libertad e igualdad para la ciudadanía. Necesitamos superar la historia de gobiernos sectarios y clientelares, dedicados a administrar la victoria en su propio beneficio, en lugar de gobernar para todos. El País Vasco necesita, en resumen, que los nacionalistas pasen a la oposición, sin pactos secretos ni dramas y con normalidad democrática, por la fuerza de las urnas.

El programa electoral expuesto a continuación quiere expresar con claridad este conjunto de compromisos que nos identifican como partido. Unión Progreso y Democracia concibe este conjunto de medidas como un contrato con los ciudadanos, tanto con aquellos que nos den su voto en las próximas elecciones autonómicas como con el conjunto de los ciudadanos españoles. Nos comprometemos a impulsar estas políticas en el Parlamento Vasco, y a continuar desarrollando nuevas medidas políticas y legislativas en este mismo sentido. Nos comprometemos a no suscribir ningún acuerdo de fondo ni de gobierno con ningún partido político contrario a los principios y políticas aquí expuestos, como los partidos nacionalistas –aunque en ocasiones podamos coincidir con ellos, como con todos, en propuestas concretas acordes con el interés general-, y buscaremos en cambio el consenso con aquellos partidos nacionales que compartan algunas de estas iniciativas para la mejora y el progreso de la democracia de todos.

Tres décadas después de aprobado el Estatuto de Gernika el debate político en el País Vasco se mantiene en una posición de estancamiento permanente. Los dos elementos que se plantean de manera tan inevitable como recurrente lo constituyen la violencia y la identidad. Todavía existen sectores significativos de la sociedad vasca que adjetivan de "políticos" los atentados terroristas, y son muchos quienes siguen utilizando a ETA para la consecución de objetivos políticos y privados de muy variado tenor. El debate de la identidad se refiere también a una de las cuestiones interminables que nos plantean: ¿qué somos los vascos? Una pregunta que el nacionalismo sigue considerando como no resuelta, y que relega las decenas -quizás cientos- de preguntas que permanecen sin formular y, por ello, sin contestar. En definitiva: ¿qué sociedad queremos para nosotros y para nuestros hijos? ¿qué servicios sanitarios y sociales? ¿qué

educación y vivienda? ¿cuál es el espacio que corresponde al euskera y al castellano, nuestros idiomas cooficiales?

Existe un proyecto de país siempre pendiente de definición al que la ya vieja clase política vasca no quiere renunciar. Obsesionada por la ocupación del poder y la creación de una inagotable red clientelar, la política vasca ha practicado el uso de la endogamia más exacerbada, ha usurpado el espacio que le es propio a la sociedad civil y ha fabricado todo tipo de símbolos y mitos para la confrontación. Especialmente el nacionalismo vasco -excluyente, prepotente e intervencionista- está detrás de ese mito del buen vasco que aprende euskera, envía a sus hijos a una *ikastola* y vota nacionalista. Es probable que además trabaje en alguna empresa pública o subvencionada, o en alguno de los buques insignia del nacionalismo económico vasco más rampante. Los que no actuamos de esa manera seguramente somos *malos vascos* y corremos el serio peligro de perder nuestra condición de tales si alguna subrepticia negociación -a las que tan acostumbrados nos tienen nuestros actuales gobernantes- aprueba un estatuto paraconstitucional que sancione de forma definitiva la división de los vascos en diferentes categorías.

Si el discurso del nacionalismo se circunscribiera con carácter exclusivo al ámbito político, la cuestión no alcanzaría proporciones de tanta gravedad. Resulta más preocupante advertir el poderoso influjo que han producido 30 años de nacionalismo en la sociedad vasca y en los partidos políticos, incluyendo a los constitucionalistas, pues nos encontramos ante una cierta mimetización política de estos otros partidos que aplaza, cuando no descarta, el necesario cambio político hacia una sociedad más abierta, más libre y menos intervenida.

Para nosotros existen dos cuestiones que se deben abordar con carácter previo. La primera es la lucha contra el terrorismo: es uno de los problemas que cualquier sociedad de ciudadanos debiera tener resuelto desde el punto de vista de la metodología; la segunda, la reforma estatutaria. Entendemos que sería positivo abordar esta última si se pudiera analizar en el marco de un debate integral sobre la eficacia del Estatuto respecto de la solución de los problemas que nos afectan, sin excluir -por supuesto- la posibilidad del retorno de algunas de las competencias que se contienen en la actualidad en este texto legal al Estado, tal y como propone Unión Progreso y Democracia en la convicción de que mejoraría la libertad e igualdad de los ciudadanos, y la cohesión y fortaleza del Estado que debe garantizarlas.

Regenerar la democracia en el País Vasco

La regeneración democrática de España es una prioridad absoluta de nuestro partido; en el País Vasco es todavía más urgente si cabe.

Es evidente que la primera y básica regeneración democrática vasca es la consecución de un sistema de libertades. En un territorio en que opinar en público, la libertad de prensa, la actividad empresarial, la libertad de cátedra, las decisiones judiciales o el ejercicio de la actividad política se encuentran bajo amenaza de una banda asesina que apoya su funcionamiento en procedimientos mafiosos, resulta imprescindible insistir en el pleno ejercicio del Estado de Derecho, la persecución de ETA y de todos sus soportes, entre ellos los políticos.

La sociedad vasca vive amenazada. Y la amenaza es asfixiante en un determinado conjunto de municipios vascos gobernados por los epígonos de la banda asesina, una situación irregular apenas modificada en los años de vigencia de la Constitución de 1978, debido a la desidia, cuando no a la connivencia, de algunos poderes del Estado. Exigimos, por lo tanto, la acción eficaz de los poderes del Estado de Derecho en todos sus términos y hasta la completa erradicación del terrorismo y sus secuelas del último rincón del País Vasco.

Por diversas causas, la democracia se encuentra profundamente viciada en el País Vasco. Los partidos políticos, en especial los nacionalistas, no se limitan al gobierno de las instituciones sino que compiten en la creación de redes de influencia e intereses ocultos y la corrupción se inscribe en el sistema de forma generalizada: los escándalos de las haciendas forales, de las empresas públicas, del Museo Guggenheim o la Fundación Balenciaga... expresan sólo la punta de un iceberg de prácticas viciadas, opacidad, descontrol y apropiación de lo público.

La red clientelar tejida por el nacionalismo vasco a lo largo de estos 30 años ha creado un ambiente irrespirable que pocos están dispuestos a denunciar. El presupuesto público se dirige de manera descarada en dirección a los afines, y los puestos de trabajo en la maraña de empresas públicas creadas por toda la Comunidad Autónoma benefician solamente a gente con carné abertzale. Esto ha tenido la consecuencia de expulsar del País Vasco a sectores muy significativos de nuestra sociedad, especialmente de los jóvenes que carecen de oportunidades de trabajo si no están afiliados o pertenecen a las familias con influencia o posición política correcta. Junto al éxodo provocado por la amenaza del terrorismo, esta es la causa más importante de la severa descapitalización humana que está sufriendo Euskadi.

La recuperación de un espíritu cívico capaz de habilitar una permanente denuncia de estas actitudes resulta complicada en una sociedad que las ha dado por descontadas e inherentes a nuestra tan peculiar manera de entender la democracia: con el terrorismo que atemoriza a los constitucionalistas, y bajo el *nacionalismo obligatorio* que expulsa a los que no militan en sus filas.

Sin embargo, es cada vez más urgente realizar un llamamiento a la sociedad vasca para que se movilice en favor de una recuperación ética y de la regeneración democrática. Recordemos que, junto a la sociedad sumisa o condenada al doloroso exilio interior, existe otra sociedad que ha sido capaz de protagonizar la rebelión cívica conocida como “espíritu de Ermua”, las movilizaciones masivas de la Iniciativa Ciudadana ¡Basta Ya! o, más recientemente, la iniciativa por la Libertad de Enseñanza.

La regeneración democrática no puede limitarse a un programa político, sino que debe transformarse en una obsesión ciudadana que se mantenga alerta y vigilante respecto a cualquier intervención de los poderes públicos que invada ámbitos que no les correspondan.

En cuanto a medidas concretas,

1 - Propondremos al Parlamento Vasco la **reforma de la Ley Electoral** en el sentido de modificar el **procedimiento de elección de candidaturas por el de listas abiertas y no bloqueadas**.

2 - Propondremos la aprobación en sede parlamentaria de un **código ético para la moralización de la vida política** en el País Vasco, que entre otros extremos comprenderá:

2.1 - El compromiso de autolimitación de los partidos políticos a la actividad propia de la representación institucional.

2.2 – Laicización de la actividad política: salvo que concurren razones de tipo histórico-artístico, no podrá haber símbolos religiosos en edificios públicos y, por norma general, los representantes públicos deberán abstenerse de participar en calidad de tales en actos de naturaleza religiosa

2.3 - La objetivación y publicidad de los procedimientos de selección en las empresas públicas así como respecto de las subvenciones a las empresas.

2.4 - La modificación del sistema de elección del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, para que esté compuesto por profesionales independientes, con la ampliación de sus objetivos hacia funciones más proactivas, sin perjuicio de su condición de órgano asesor del Parlamento, y hacia el control de la eficacia de las leyes, de acuerdo con el procedimiento de las *sun-set legislations* (normas con plazo temporal para verificar su

éxito). Se establecerá un reforzamiento de personal y material para mejor acometer estas nuevas funciones.

2.5 - El desarrollo más activo de la institución del Ararteko y la adecuación de sus medios para el cumplimiento de estas funciones.

2.6 - La aprobación de un nuevo estatuto de funcionamiento de los medios de comunicación públicos, con el objetivo de su apertura al conjunto de la sociedad.

La reforma del Estatuto

Se plantea de forma recurrente a la sociedad vasca la posibilidad de reformar el Estatuto de 1979. A veces, bajo el pretexto de una reforma estatutaria cuando lo que se pretende, en realidad, es la modificación de la Constitución, como sucedió con el llamado "Plan Ibarretxe", aprobado por el Parlamento Vasco con la ayuda de los parlamentarios que apoyaban a ETA, en diciembre de 2004.

Treinta años después de aprobado el Estatuto de Gernika, Unión Progreso y Democracia considera que se puede y se debe hacer un análisis sobre la eficacia del Estatuto en la solución de los problemas que se nos presentan a los vascos, parte importante de los cuales queda expuesta en los siguientes apartados de este programa electoral. Un análisis como el que se propone no debería significar la ausencia de formulaciones críticas al mismo, cuestionando la eficacia del instrumento estatutario para la gestión de los intereses ciudadanos. En este sentido, para Unión Progreso y Democracia el debate referido a la reforma estatutaria no se enmarca en la afirmación que pide "más autonomía", sino en la que exige "mejor autonomía". Por eso dicha relectura debería aceptar desde su inicio la posibilidad de una reducción de competencias, hoy en día situadas en el ámbito del Gobierno Vasco, para que reviertan al Estado y a las Corporaciones locales. Y de reformarse el Estatuto de Autonomía del País Vasco, éste no podrá reconocer, para los ciudadanos de Euskadi, derechos y deberes diferentes de los que la Constitución establece para el conjunto de los españoles

Pensamos que una posible revisión estatutaria no se debe hacer desde la perspectiva de una necesaria agregación de más competencias, sino de su racionalización. También debe revisarse a fondo la Ley Electoral: en un marco totalmente democrático, la representación del voto en el Parlamento Vasco debe ser plenamente representativa de la voluntad de los ciudadanos según la regla de "una persona, un voto", renunciando a la espuria representación "territorial". Mientras

persistan las actuales instituciones de ámbito foral se conservará el actual sistema de representación de los territorios, llamados “históricos”, en la cámara autonómica. Sin embargo, propondremos que sólo haya una Cámara parlamentaria, eliminando la actual estructura institucional de Juntas Generales de Álava, de Guipúzcoa y de Vizcaya, con la derogación de la Ley de Territorios Históricos, una vez que se consiga la institucionalización de la Comunidad Vasca sobre bases y funcionamientos democráticos sin la presión terrorista y libre de chantaje nacionalista. La reforma legal precisa para esta modificación estará en consonancia con la reforma de la legislación electoral para el conjunto de España.

La autonomía municipal

Los municipios son los grandes olvidados del sistema de reparto institucional de competencias entre el Gobierno Vasco y las Diputaciones, a través de la Ley de Territorios Históricos. Condicionados sus presupuestos por los de las instituciones "mayores", su margen de maniobra se ve muy reducido, cuando no viven de las subvenciones que les conceden estas instituciones. Y eso que los ayuntamientos gestionan del orden de un 30% de competencias que no les corresponden.

El nacionalismo vasco tiene una visión alicorta de la autonomía, la exige para su Gobierno y las Diputaciones -cuando no reclama la soberanía pura y dura- pero no la admite para los entes locales, admite -conceptualmente, claro- el principio de subsidiaridad pero no lo practica, aunque dicen ser "municipalistas".

Consideramos urgente la aprobación de una Ley para la Autonomía Municipal en el País Vasco, que contendrá necesariamente un importante desarrollo económico-financiero, y que deberá establecer el elenco de competencias a asumir por las corporaciones locales.

La autonomía municipal se fundamenta en la autosuficiencia financiera, en grave contradicción con las políticas clientelares de las Diputaciones forales y con la dependencia financiera de los ayuntamientos respecto a éstas. Proponemos que los ayuntamientos, con una representación estructurada de forma orgánica mediante la fórmula que establezca la Ley municipal pertinente, deberán formar parte del Consejo

Vasco de Finanzas a fin de establecer la forma de participación en la distribución de los fondos generados por la tributación concertada.

El combate del terrorismo

El terrorismo de ETA ha conseguido confundir muchas veces a la sociedad vasca, al conjunto de la española y a sus partidos representativos. Por su parte, los partidos democráticos han recurrido en varias ocasiones al encuentro con la banda para sondear y/o negociar el abandono de la violencia, a cambio de cesiones políticas y penitenciarias. Como botones de muestra de un largo rosario de iniciativas emprendidas por gobiernos democráticos de España bastaría citar las negociaciones realizadas en Argelia en el año 1989 y autorizadas por Felipe González, y la conversación mantenida en Suiza por representantes del Gobierno de José María Aznar en 1999. Pero sólo las realizadas durante la última legislatura presidida por José Luis Rodríguez Zapatero, entre 2005 y 2007, han incurrido en el inmenso error de poner sobre la mesa cuestiones políticas decisivas. La cuestión no es si ETA aceptó o no las modificaciones institucionales que el Gobierno ofertaba, sino que el mero hecho de discutir el futuro político con ETA equivale a dar carta de naturaleza política respetable a una banda terrorista. La justificación de su terrible historia es una burla de nuestras instituciones representativas y un agravio para las víctimas. Sólo a partir de la derrota inequívoca de ETA podrá establecerse la normalidad política en el País Vasco, y sólo con esa derrota se hará justicia a las víctimas del terrorismo.

La única forma compatible con los principios democráticos de acabar con el terrorismo consiste en la plena utilización de los instrumentos que el Estado de Derecho pone a disposición de los gobiernos. En este sentido, proponemos la recuperación del Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo de diciembre de 2000, incorporando al mismo a cuantas formaciones políticas parlamentarias deseen sumarse y siempre que dicha agregación no implique pérdida de su carácter exigente, y el estricto cumplimiento de la Ley de Partidos de 2002, que debe estar completamente a salvo de criterios oportunistas de interés partidario.

La política antiterrorista requiere de un cambio radical. Con respecto a ETA, su objetivo debe ser la derrota, y el gobierno debe renunciar a cualquier diálogo de carácter político con ella. Deben adoptarse las medidas que perfeccionen el marco jurídico y tomen en consideración el combate contra los aspectos políticos del terrorismo, además de perseguir todas sus formas de financiación. Es necesario el marco de un nuevo Pacto

de Estado contra el terrorismo al que puedan adherirse todos los partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil de carácter democrático. Además, proponemos las siguientes acciones concretas:

1 - Reforma del Código Penal para calificar los crímenes terroristas como crímenes contra la humanidad, declarando así su carácter imprescriptible y su sometimiento a jurisdicción universal.

2 - Reforma de la Ley de Prevención y Bloqueo de la Financiación del Terrorismo para agilizar las actuaciones referidas al empleo de fondos públicos en la financiación de organizaciones terroristas o vinculadas a ellas

3 - Utilizar todos los instrumentos democráticos, incluida la Ley de Régimen Local, para evitar la presencia de ETA en las instituciones vascas, como por ejemplo en los 35 ayuntamientos controlados por ANV, declarada la “candidatura de ETA” por el Tribunal Supremo e incluida en la lista europea de organizaciones terroristas.

4 - Poner fin a la subvención pública, por parte del Gobierno Vasco o de otras instituciones, de las visitas de familiares a los presos de ETA recluidos fuera del País Vasco.

El problema del terrorismo enfrenta demasiadas veces a los demócratas. El mantenimiento de la unidad de los partidos en un combate con el terrorismo sin vacilaciones ni compromisos ha demostrado ser el instrumento más eficaz para su contención y el procedimiento más probable para conseguir su derrota; y al contrario, las "tomas de temperatura" y las ofertas de negociación la mejor manera de ofrecer esperanzas de obtención de sus objetivos a la banda. Tras treinta años de combate contra la violencia, las fuerzas políticas democráticas deberían saber que la regla primordial para lograr el desestimiento de los terroristas y de todo su mundo (esto es, su derrota definitiva) es que tomen conciencia clara de que no tienen posibilidades de ningún tipo para determinar nuestras decisiones políticas, tanto por su incapacidad para torcer nuestro firme propósito como por el ocaso de su capacidad operativa. Para este segundo punto es necesaria una mayor implicación de la Ertzaintza y de los cuerpos y fuerzas de seguridad de Francia, donde todavía se cobijan los más destacados miembros de la banda y, para lo primero, necesitamos políticos con principios y firmes convicciones en la defensa de la democracia y en el rechazo decidido de cualquier componenda.

Nuestro ofrecimiento a los que apoyan el entramado terrorista es clara: ¿estáis dispuestos a aceptar la democracia? Si la respuesta es no, os esperan los arrabales de la vida seudodemocrática, la marginación política y el decaimiento progresivo de cuantas propuestas queráis convertir en realidad algún día, cuando no la cárcel para el caso que optéis por incumplir las leyes que nos gobiernan. Si la respuesta es sí, os deberéis poner manos a la obra: se trata de crear un partido político que respete íntegramente la legalidad vigente, como hacemos el resto de los ciudadanos. Una vez creado ese partido

democrático, deberéis elaborar un discurso propio y ganáros a la gente para la causa que sea. Las elecciones democráticas, a cualquier nivel, os darán o no la opción de lograr representación parlamentaria, desde donde os tocará dialogar, negociar y tratar de convencer a quienes tengan opciones políticas distintas e incluso divergentes de las vuestras. Sin más armas que la palabra. En alguna ocasión, al lograr mayorías parlamentarias, obtendréis los cambios legales a los que democráticamente aspiréis. En esto consiste la grandeza de la democracia.

Seguridad Ciudadana

A pesar de que el imaginario nacionalista pretende que la Policía Vasca existió con anterioridad al Estatuto de Autonomía que la Constitución Española propicia, la existencia de un cuerpo militar llamado Ertzaña unos cuantos meses durante la pasada Guerra Civil no permite asegurar que la actual policía vasca, la Ertzaintza, sea la heredera de aquel pequeño grupo, de escasas competencias y más breve duración orgánica, que el Gobierno Vasco creó en 1937. Sólo nace como policía integral, autonómica y de competencia exclusiva del Gobierno Vasco con el Estatuto de Guernica. Son cerca de treinta años de existencia de la Ertzaintza, tiempo más que suficiente para analizar si las enormes expectativas creadas entre la ciudadanía vasca cuando se fundó han sido satisfechas o defraudadas.

En lo que se refiere a los responsables de la seguridad ciudadana, la transición política española de la dictadura a la democracia se hizo con unos cuerpos policiales de clara componente represora, al servicio del régimen y profundamente desprestigiados entre la población. Sin embargo, y como los cuerpos policiales son necesarios, el dilema entre la necesidad de que haya cuerpos policiales y la urgencia de renovar los provenientes del franquismo quedó resuelta, en el País Vasco, con la creación "ex novo" de una policía vasca original y no permeable a los anteriores policías. Así las cosas, las esperanzas puestas en la Ertzaintza hicieron de este cuerpo policial una de las novedades institucionales más llamativas y demandadas por la ciudadanía.

Pero la cruda realidad es que las esperanzas ciudadanas en la nueva policía integral vasca han sido defraudadas. El principal motivo de esta decepción radica en la penosa gestión política partidista de la Ertzaintza, controlada desde su nacimiento por el nacionalismo vasco. La Consejería de Interior ha dado prioridad a sus objetivos políticos de partido frente a los inherentes a su obligación de mantener la seguridad y perseguir el delito. Por eso hay en la actualidad una sensación de inseguridad en la ciudadanía, que considera a la Policía Vasca poco menos que inútil en la lucha contra el terrorismo. El descontento de los propios policías vascos es manifiesto, y existe una

evidente falta de coordinación policial entre la Ertzaintza y el resto de cuerpos de policía, incluso desconfianza. Sin embargo, los problemas de seguridad no se reducen a los propios del territorio vasco. La delincuencia y la inseguridad no conocen fronteras, lo que cada vez hace más necesario una absoluta coordinación policial entre los diferentes cuerpos de seguridad, objetivo imposible con la desconfianza que produce la actual gestión partidista de la Ertzaintza.

Más allá de sensaciones subjetivas, los datos son contundentes: el principal problema de seguridad en el País Vasco, la actividad terrorista de la ETA, ha sido prácticamente ignorado por la Ertzaintza, que desde el año 2003 no ha detenido ni a un solo comando de terroristas etarras. Y no por falta de interés y voluntad de los ertzainas, ni por falta de medios o de preparación, o por alguna otra de las ridículas disculpas que los responsables políticos de la Ertzaintza repiten como una letanía. La culpa es de la dirección política que no considera la lucha policial contra ETA como un medio para acabar con la banda. Como los políticos nacionalistas no se cansan de repetir, la Consejería de Interior del Gobierno Vasco “opina” que el problema del terrorismo etarra tiene una base política, y que sin solucionar antes esa base política –el supuesto “contencioso” España – Euskadi- mediante la negociación, no es posible vencer a la ETA. Dándose por derrotados de antemano por el terrorismo, los políticos nacionalistas dirigen la Ertzaintza con la intención de no utilizarla, o sólo mínimamente, en la lucha antiterrorista contra ETA.

Es evidente que urge un cambio radical en la política de seguridad y en la gestión de la Policía Vasca. Los cambios en la dirección política y en los mandos de la Ertzaintza, de los “modos”, son completamente insuficientes. Es necesario un cambio radical en el concepto del papel que debe jugar la Ertzaintza en la lucha antiterrorista, poniéndola a perseguir, con todas las consecuencias, a ETA, el conjunto de su entramado y todas las demás expresiones ilegales y delictivas de la autodenominada “izquierda abertzale” (*kale borroka*, manifestaciones ilegales, etc.) Una firme actuación de la Ertzaintza en ese sentido devolvería a la ciudadanía la confianza en ella, y facilitaría la imprescindible colaboración entre todos los cuerpos de seguridad del Estado, entre los que también está la Ertzaintza.

Las acusaciones recurrentes de malos tratos y torturas deben combatirse mediante una batería de medidas complementarias, técnicas y jurídicas. Del primer tipo es la instalación de cámaras en las dependencias policiales para grabar, bajo control judicial, los interrogatorios a los detenidos, previniendo la comisión de malos tratos físicos o psicológicos, que en caso de producirse deben ser juzgados y sancionados severamente. Proponemos también, como medida jurídica, la reforma del Código Penal para tipificar como delito las denuncias de torturas o malos tratos en dependencias policiales de demostrada falsedad, actualmente impunes. La tipificación de la falsa denuncia como delito debería aplicarse a casos como el Unai Romano –acusado de integración en ETA-, objeto de una campaña internacional que ha dado la vuelta al mundo con fotografías

falsas de supuestas torturas brutales padecidas en dependencias policiales, denuncia cuya veracidad fue rechazada por los tribunales sin mayores consecuencias para el denunciante ni para quienes han desarrollado esta campaña difamatoria.

Otra expresión de la mala gestión que del Departamento de Interior han venido haciendo tanto el anterior Consejero, sr. Atutxa como el actual sr. Balza, es el conflicto permanente que la Consejería mantiene con los ertzainas, y no sólo por cuestiones de índole laboral, sino por cuestiones de carácter profesional relativas a la forma y manera de ejercer la profesión de policía y por problemas tan graves como la atención de la seguridad personal de los policías vascos, pues mal puede encargarse de la seguridad ajena quien es incapaz de asegurar la de su propia gente.

Una Justicia independiente

Al igual que ha venido ocurriendo en otros ámbitos competenciales, el Gobierno Vasco del tripartito formado por PNV, EA y EB lleva ya mucho tiempo utilizando la Justicia no como un servicio público en favor de los ciudadanos -verdadero baluarte del Estado de Derecho y de la igualdad jurídica-, sino como otro instrumento de confrontación con las instituciones democráticas españolas.

Y es que, en vez de centrar sus políticas en intentar mejorar la eficiencia de la Justicia y proteger a los que la hacen posible (jueces, fiscales, funcionarios, abogados, procuradores, etcétera), las fuerzas nacionalistas gobernantes han optado por deslegitimar pública y abiertamente la Administración de Justicia cuando así convenía a sus intereses partidistas.

Es más, no solo han sido continuos los desplantes y desafíos por parte del Gobierno Vasco hacia los distintos órganos judiciales de nuestro país, sino que los vascos contamos con el dudoso privilegio (sin duda inédito en cualquier democracia moderna) de haber visto a nuestro *Lehendakari*, D. Juan José Ibarretxe, imputado penalmente por un delito de desobediencia a la autoridad judicial.

En efecto, esta legislatura que ahora termina ha sido testigo (una vez más) de la abierta predilección de nuestro *Lehendakari* y su gobierno por los verdugos frente a sus víctimas. En vez de apoyar públicamente a estas últimas y a las asociaciones que las representan, el Sr. Ibarretxe prefirió reunirse con los representantes de Batasuna y sus acólitos, a los cuales recibió oficialmente en el Palacio de Ajuria Enea pese a ser en ese momento una organización declarada ilegal por el Tribunal Supremo, y sobre la cual el

máximo órgano judicial de nuestro país había resuelto que es “*el complemento político de ETA y parte de una estrategia común con la banda*”.

La ya tradicional ambigüedad y falta de coherencia del nacionalismo gobernante ha alcanzado cotas delirantes en el ámbito que nos ocupa, pues a pesar de deslegitimar a la Justicia cuando ha convenido a sus intereses partidistas, no ha tenido reparo alguno en apuntarse al bochornoso reparto de puestos en el seno del Tribunal Constitucional y del Consejo General del Poder Judicial, acordado entre PSOE, PP, PNV y CIU. En definitiva, en vez de preocuparse por los problemas reales de la Justicia y contemplarla como un valor en sí misma, el Gobierno Vasco la ha venido utilizando como un arma arrojadiza y mero instrumento para su objetivo de perpetuarse en el poder.

Nosotros abogamos, en cambio, por una defensa a ultranza de la independencia del Poder Judicial, liberado de los intolerables “delegados” nombrados a dedo por los partidos políticos, y por el respeto integral de la legalidad vigente y del cumplimiento de las resoluciones judiciales.

El grave déficit democrático del País Vasco y la amenaza terrorista hacen que sea más difícil cubrir las plazas de magistrados, obligando a que jueces, fiscales y otros miembros de la carrera judicial vivan escoltados. La amenaza de ETA exige una defensa decida de todos ellos, garantizando su seguridad y promoviendo medidas adicionales de apoyo e incentivos que hagan más atractivos los destinos judiciales en el País Vasco.

El País Vasco dispone hoy en día de importantes instrumentos y cotas de autonomía en el ámbito de la Justicia, pero no parece razonable que dichos recursos se usen única y exclusivamente en fomentar el euskera en el ámbito judicial (como viene haciendo el Gobierno Vasco mediante millonarias inversiones en la *euskaldunización* de la Justicia) sino principalmente en otros múltiples aspectos desatendidos por nuestros actuales gobernantes, como son los siguientes:

- 1 - Mejorar la preparación de los jueces y funcionarios para garantizar una Justicia de calidad, con independencia de si las sentencias se dictan en euskera o en castellano.
- 2 - Aumentar los medios humanos y materiales con los que cuentan los distintos estamentos judiciales para cumplir con su cometido, procurando una Justicia ágil y cercana a los ciudadanos.
- 3 - Potenciar la modernización e informatización de la Justicia, mediante la implantación de nuevos medios y sistemas informáticos compatibles con el resto de Juzgados y Tribunales españoles.
- 4 - Una retribución más justa a los abogados integrantes del “turno de oficio”, que permita a las personas con menos recursos tener acceso a los mejores profesionales y a la dedicación que requiere cada asunto.

5 - Potenciación de los servicios de protección al menor y de las oficinas de atención a las víctimas de delitos, con especial atención a las mujeres víctimas de la violencia de género y a las víctimas de los delitos de terrorismo.

Queremos, en definitiva, apostar con decisión por la independencia y eficiencia de la Justicia, que debe quedar al margen de interferencias políticas y ser una vía para defender y potenciar otros valores y principios constitucionales, como la igualdad entre los ciudadanos, el respeto de los derechos fundamentales de las personas o la seguridad jurídica en el ámbito de las transacciones económicas.

Una educación para formar ciudadanos

Más allá de lo que proclaman los textos legales, la educación que se imparte en el País Vasco se basa en la *euskaldunización* forzosa de los alumnos, lo que constituye una rémora que se resuelve en un bajo nivel educativo, tanto en euskera como en castellano.

En los escasos supuestos en los que se mantiene el sistema A, las familias los prefieren a los demás. Ha sido la administración nacionalista la que se ha encargado sistemáticamente de eliminar la oferta en español, aunque la presión de la realidad crea situaciones asombrosas: alumnos de 15 años que deben viajar a diario más de 2 horas para recibir clases en su lengua, que además es la cooficial y más común con diferencia en el País Vasco.

Pensamos que el respeto de los derechos de las personas reclama hacer de la oferta de enseñanza en español, el llamado “modelo A”, obligatorio en todos los centros públicos y concertados del País Vasco.

Merece comentario aparte la situación de los inmigrantes que se ven forzados a integrarse en un sistema educativo completamente *euskoparlante*, aunque su lengua materna sea el español o aunque lleguen a una zona urbana mayoritariamente hispanohablante donde van a expresarse en un idioma diferente del escolar. Cuanto más tardía es la incorporación de estos alumnos a nuestro sistema educativo, mayor es la probabilidad de sufrir fracaso escolar, abandonando el sistema escolar sin la obtención de la titulación académica que sus condiciones personales y su interés les hubieran permitido en otras condiciones fáciles de ofrecer.

Aunque las cifras se ocultan o maquillan, la tasa de alumnos autóctonos o inmigrantes que pierde opciones en sus estudios o fracasa es tan alta que se puede calificar a nuestro sistema educativo como un instrumento ineficaz e ineficiente, un campo abonado para la frustración y el fracaso de una gran parte del alumnado. Los vascohablantes no sufrirían ningún perjuicio en sus derechos si se ofreciera enseñanza en español a todos esos alumnos que lo necesitan, pero la administración nacionalista aborrece esa hipótesis e impide de forma activa que se haga oferta en la línea A, a sabiendas de que así incumple la legislación vigente.

El actual Gobierno autonómico quiere dar a la sociedad vasca una imagen europea, distinta a la “española” y superior a ella. Los sucesivos gobiernos nacionalistas jamás han hecho, ni harán -al menos no de forma pública- un diagnóstico riguroso sobre la situación y los problemas del sistema educativo vasco, los retos en el corto plazo- carencias en la formación, fracaso escolar, llegada de inmigrantes...- y a medio y largo plazo: escasez de profesorado, incertidumbres en cuanto a la cualificación profesional y precariedad laboral que produce el sistema. Cuando nos sometemos a pruebas objetivas externas de evaluación, como las del Informe PISA, los malos resultados son los de esperar. Los sucesivos Departamentos de Educación nacionalistas tan solo se preocupan de preparar de manera tramposa al alumnado que debe hacer el examen para el Informe Pisa y “recomendar” que la mayor parte de quienes cursan sus estudios en euskera (Modelo D) hagan las pruebas en castellano. Todo un reconocimiento solapado de la incongruencia e hipocresía que presiden nuestro sistema educativo.

Nuestro diagnóstico sobre la situación de la educación en el País Vasco destaca los siguientes problemas:

1- Privatización de la enseñanza al servicio de la ideología nacionalista: tras casi treinta años en el poder autonómico, el nacionalismo ha conseguido convertir a la enseñanza pública en una red subsidiaria de la privada, tanto por cuota de alumnos (sobre el 47-48% del total), como por recoger al alumnado que presenta más carencias, familiares, sociales y/o de aprendizaje. Para los nacionalistas, “sus centros” son las *ikastolas*, en competencia en la actualidad con la red de colegios confesionales Kristau Eskola. Esta privatización no solo responde a un solapado elitismo social, sino también al objetivo de adoctrinar en las dos vertientes del nacionalismo, moderado y radical. Los adoctrinamientos no siempre funcionan; a veces provocan rechazo o indiferencia posterior, pero en muchos casos son el caldo de cultivo de una violencia juvenil de raíz ideológico-política que es inadmisibles que perviva tras treinta años en generaciones que sólo han conocido -y disfrutado- de un sistema democrático. En otros centros se procura un adoctrinamiento religioso sostenido con fondos públicos, incompatible con la necesaria laicidad del Estado.

2 - La manipulación partidista del bilingüismo: el nacionalismo no parte del hecho evidente de que los habitantes de Euskadi tenemos dos lenguas “propias”. En su

concepción etnicista de “pueblo vasco”, tan solo el euskera lo es, mientras el castellano y el francés son lenguas oficiales impuestas, que sólo deben ser soportadas. El euskera ha sido además, en sus políticas gubernativas, un instrumento partidista para configurar la ideología e identidad de una Administración al servicio del nacionalismo, seleccionando a un funcionariado pretendidamente afín y excluyendo, con la excusa de la lengua, a otros muchos candidatos adecuados de puestos para los que tenían suficiente cualificación profesional y valía, y para los que no es necesario ser bilingüe. Pocas veces la filosofía de la “acción positiva” habrá sido aplicada de forma más injusta y más perjudicial, al conculcar los principios de mérito y capacidad de forma reiterada. Ante los magros resultados obtenidos ahora se pretende dar otra vuelta de tuerca, tratando de obligar a los funcionarios a hablar euskera e imponiéndolo al comercio. ¿De verdad esta gente ama el euskera?

Los modelos educativos vigentes fueron pactados con la izquierda vasca –PSE-PSOE y sindicatos- que, quizás ingenuamente, apostó por conciliar la política educativa con un nacionalismo que entonces se veía forzado a pactar por imperativos de su propia realidad. La situación socio-lingüística de Euskadi, donde la mayor parte de la población vive concentrada en áreas netamente castellano-parlantes, unida a la dificultad de aprendizaje del euskera, aconsejaban al principio la pluralidad de modelos lingüísticos y prever un proceso de adaptación gradual.

Pues bien, a día de hoy el nacionalismo ya se siente “dueño de la calle” y, con la inestimable colaboración de Ezker Batua-Izquierda Unida, está suprimiendo el Modelo A por la vía de los hechos y con proyectos irreales y pretenciosos: al terminar la ESO, todos nuestros jóvenes estarían en condiciones de obtener certificados de Euskara e Inglés, pues el castellano –reducido a mera lengua oral- ya lo aprenden en la calle, y su ortografía en los mensajes SMS de los móviles.

3 - El fracaso escolar encubierto y los desajustes entre formación educativa y mercado laboral: normalmente el fracaso escolar es un problema que estalla en la ESO, pero para los responsables educativos vascos en Euskadi no existe, aunque muchas veces tiene sus raíces en la Enseñanza Primaria y en Preescolar, o en el hecho de que no se haya tenido oportunidad de cursarla. En la Enseñanza Pública se encuentra niños y niñas que no superarán el Primer Ciclo de la ESO, pertenecientes fundamentalmente a familias de clases sociales bajas o con pautas culturales que no valoran la importancia de la educación reglada. Es, por ejemplo, el caso de muchos niños y niñas gitanos vascos -afortunadamente la situación va mejorando y algunos aprovechan enormemente sus estudios-, y de otros niños de familias que provienen de la inmigración. Pero además, debido muchas veces a la propia dificultad de la adolescencia, hay chicos y chicas que no solo fracasan en los estudios, sino que presentan comportamientos muy problemáticos en los centros educativos y en el seno de sus familias. Debemos destacar que muchos de estos casos se derivan desde los centros privados a los públicos, aunque se ocultan sistemáticamente en las estadísticas oficiales.

Por otro lado, en los últimos años se ha constatado una tendencia hacia los Ciclos Formativos Profesionales posteriores a la ESO y el Bachillerato, disminuyendo el número de jóvenes vascos que cursan estudios universitarios. En algunos de esos ciclos las salidas profesionales son claras, pero en otros muchos no es así y no conducen a un empleo relacionado con los estudios o remiten a una gran precariedad laboral. La misma falta de orientación y de facilitar la conexión con el mercado laboral se producen con quienes sí cursan estudios universitarios.

4 - Las carencias del sistema educativo para cumplir su papel de servicio social: el sistema educativo no puede ser ajeno a las necesidades de la oferta de servicios que corresponde hacer a los poderes públicos. Hay que denunciar la incapacidad de los distintos gobiernos nacionalistas que se han ido sucediendo cuando se trataba de configurar una red pública de centros infantiles que respondiera al derecho de los niños y niñas a recibir una educación de calidad desde los primeros meses de vida, ayudando a madres y padres a conciliar la vida familiar y laboral.

Existen, además, otras carencias en la atención extraescolar en la infancia y en la juventud, que provocan una desatención con enormes riesgos: fracaso escolar, consumo de drogas, violencia, delincuencia juvenil. Existen programas educativos de enorme interés, como PROA, que habría que generalizar y mejorar.

También se detecta un vacío importante en servicios de atención psicológica y pedagógica en los centros educativos fuera de los servicios de orientación, en concreto para la prevención y tratamiento de trastornos de conducta y aprendizaje.

En base a este diagnóstico, proponemos:

1 - Priorización de la red pública, de la que las distintas redes concertadas deben ser subsidiarias. Control del tipo de escolarización que lleva a cabo cada una de ellas, concediendo más recursos y apoyo a los centros que presten servicio educativo en condiciones más difíciles. Control de la desviación a centros públicos de alumnado con problemas de aprendizaje o conducta, y erradicación del pago de cuotas disuasorias. Garantía de calidad de todos los centros, independientemente de la red a la que pertenezcan, y homologación de las condiciones laborales del profesorado.

2 - Evaluación objetiva de los modelos lingüísticos en Educación, no solo en lo relativo al aprendizaje del euskera, sino a su eficacia como instrumento de aprendizaje general. Los cambios posteriores que hubiera que realizar deberían ser fruto de un consenso entre las fuerzas democráticas vascas y en la propia sociedad. Debe respetarse escrupulosamente al derecho de las familias a educar a sus hijos en su lengua materna (entre las dos oficiales), pudiendo ser escolarizados en un centro público próximo a su domicilio utilizando dicho idioma como lengua vehicular principal. Esto equivale a mantener el Modelo A con las reformas que permitan alcanzar otros objetivos -como que el alumnado consiga un mayor dominio del euskera-, pero sin conculcar el derecho

anteriormente expresado. Nos parece primordial que las familias puedan seguir el aprendizaje de sus hijos en su idioma y ayudarles como factor de éxito escolar.

3 - Mejora de la enseñanza de las dos lenguas vascas -euskera y castellano- y del inglés para todo el alumnado, asegurando un dominio básico real de ellas al finalizar la ESO, sin que sea imprescindible el utilizarlas como lenguas vehiculares. No nos negamos a apoyar experiencias bilingües o trilingües por principio, pero tampoco aceptamos experimentos descontrolados que acaben perjudicando el aprendizaje de otras materias, sobre todo en el caso del alumnado que no pertenezca a clases favorecidas, el cual puede suplir mejor esas carencias. Inversión en didáctica de las lenguas y estudio de otras experiencias europeas en aprendizaje del inglés.

4 - Programas de detección de fracaso escolar entre colectivos sociales desfavorecidos ya en la Enseñanza Primaria, previendo planes específicos compensatorios y contando para desarrollarlos con las organizaciones sociales que trabajan para dichos colectivos.

5 - Implantación de un Servicio de Asistencia Psico-pedagógica que atienda al alumnado de Preescolar y Primaria en cada municipio. Ampliación del Servicio de Orientación de los Centros de Secundaria públicos con plazas de psicólogo y pedagogo.

6 - Mejora de los servicios de Orientación en Secundaria, ampliando su actividad a la conexión con los Servicios de Empleo Públicos y las redes empresariales.

7 - Creación de una red de Escuelas Infantiles públicas que oferte plaza al 100% de los niños de 0 a 2 años en coordinación con los ayuntamientos.

8 - Apertura de todos los centros educativos públicos por las tardes y en vacaciones, con programas educativos (PROA) y deportivos, y actividades culturales y lúdicas. Coordinación con los programas de prevención de drogo-dependencias y violencia juvenil.

9 - Generalización de programas de deslegitimación de la violencia en los centros de Primaria, Secundaria y de niveles superiores, para la prevención de la aceptación del terrorismo, el racismo y la xenofobia, comprometidos con la promoción de los Derechos Humanos y el apoyo a las víctimas.

10 - Apoyo al profesorado ante los nuevos retos que afronta la educación en nuestra época histórica y en nuestra sociedad en concreto. Planes de incorporación de profesorado joven (serán precisas continuas ofertas públicas de empleo en los próximos años), sin la obligatoriedad de dominio del euskera en la totalidad de los casos y nunca en aquéllos en los que no sea literalmente preciso, haciendo de la Enseñanza una profesión atractiva para atraer a los mejores y recabando el apoyo de las familias y de la sociedad. Con una concepción de la Inspección educativa como instrumento al servicio

de una educación de calidad, conociendo los problemas que vive el profesorado día a día, prestando los apoyos precisos, facilitando su formación y actualización en nuevas tecnologías. Generalización de las Escuelas de Padres y Madres con apoyo de expertos para lograr la colaboración de las familias en la Escuela y facilitar el que puedan asumir su responsabilidad en las mejores condiciones.

11 - Disminución del *ratio* Profesor-Alumnos: es imposible que se produzcan mejoras en el sistema educativo del País Vasco si no se reduce el número de alumnos que están a cargo de cada profesor. La Educación debe de ser lo más individualizada posible, pues ya sabemos que cada niño/a lleva su ritmo de aprendizaje, y esto es imposible si cada profesor no tiene menos alumnos a su cargo. El impulso de la Educación se debe traducir en inversión, en priorizar el gasto educativo y en renunciar a cargar sobre los padres las carencias del sistema.

12 - Impedir que existan centros "gueto" que concentren en sus aulas más del 70 % de su alumnado de emigrantes o menores con graves problemas de arraigo, integración o fracaso escolar. Educar también es integración y normalización. Concentrar en determinados centros o modelos al alumnado con dificultades o procedentes de otras culturas es una forma más de xenofobia encubierta inadmisibles, menos aún si quienes lo permiten o encubren son instituciones públicas. La Administración educativa intervendrá guiando los procesos de matriculación cuando el número de alumnos con características excepcionales superen el 50 % por ciento del total del alumnado de un centro educativo. El fracaso en los planes de "normalización" lingüística no debe exculpar este tipo de realidades.

13 - Revisión del proceso de Bolonia para volver al proyecto original de Espacio Europeo de Educación Superior y abrir un debate político y académico serio para que la universidad vasca participe en el proceso citado.

14 - Obligatoriedad de la asignatura Educación para la Ciudadanía, plenamente evaluable. La inspección educativa verificará el contenido de los libros de texto y el desarrollo de las clases en base a los principios recogidos en la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía y la Declaración de los Derechos Humanos.

15 - Respecto al alumnado con discapacidad, el Gobierno Vasco deberá establecer por Ley la obligatoriedad de dar atención educativa (educación infantil) a los niños y niñas de hasta tres años con discapacidad, si así lo piden sus progenitores o representantes legales. También promoverá la inclusión educativa de las personas discapacitadas, proporcionando para ello las ayudas técnicas y profesionales necesarias.

En definitiva, UPyD hace de la Educación una de las prioridades de su programa porque entiende que es el instrumento más igualitario y cohesionador de nuestra sociedad. Queremos que nuestros jóvenes tengan la oportunidad de desarrollar todas sus

capacidades para ser mejores personas, buenos profesionales y ciudadanos responsables. Sabemos que Europa nos pone el listón muy alto en educación, en cualificaciones laborales, en idiomas, en niveles culturales, y no podemos quedarnos al margen. Estamos convencidos de que el Estado del Bienestar tiene sus pilares básicos en una educación de calidad. Porque la cultura es democracia y la ignorancia barbarie, y porque la Euskadi que nosotros queremos es la de un futuro en democracia, con ciudadanos libres, críticos y tolerantes.

Identificamos cultura con educación. Creemos necesario potenciar el sector cultural como instrumento al servicio de la educación y la excelencia. Es preciso impulsar el desarrollo de industrias culturales, desterrando el clientelismo, el sectarismo y el despilfarro, así como el uso propagandístico de la actividad cultural, criterios negativos todos ellos que rigen a día de hoy la mayor parte de las inversiones del nacionalismo.

Una política lingüística para la ciudadanía

Sostenemos que todas las lenguas oficiales del Estado son igualmente españolas y merecedoras de protección institucional, pero sólo una de ellas es común a todos los ciudadanos españoles, oficial en todo el territorio nacional y por tanto sólo una de ellas –el castellano– goza del deber constitucional de ser conocida y de la presunción consecuente de que todos la conocen. Por tanto, hay una asimetría entre las lenguas españolas oficiales, lo cual no implica injusticia de ningún tipo porque en España hay diversas realidades culturales pero sólo una de ellas es universalmente oficial en nuestro Estado democrático. Y contar con una lengua política común es una enorme riqueza, aún más si se trata de una lengua de tanto arraigo histórico en todo el país y de tanta vigencia en el mundo entero.

Son los ciudadanos quienes tienen derechos lingüísticos, no los territorios ni las lenguas. Los ciudadanos que hablan cualquiera de las lenguas co-oficiales tienen derecho a recibir educación y ser atendidos por la administración en ella, pero las lenguas no tienen el derecho de conseguir hablantes forzosos que las perpetúen ni a imponerse como prioritarias en educación, información, rotulación o instituciones en detrimento del castellano (y menos se puede llamar a semejante atropello “normalización lingüística”).

En las comunidades bilingües es un deseo encomiable aspirar a que todos los ciudadanos lleguen a conocer bien la lengua co-oficial, junto a la obligación de conocer la común del país (que también es la común dentro de esa comunidad). Pero tal aspiración puede ser solamente estimulada, no impuesta. Es lógico suponer que siempre habrá muchos ciudadanos que prefieran desarrollar su vida cotidiana y profesional en castellano, conociendo sólo de la lengua autonómica lo suficiente para convivir cortésmente con los demás y disfrutar en lo posible de las manifestaciones culturales en ella. Que ciertas autoridades autonómicas “bienintencionadas” anhelen como ideal lograr un máximo techo competencial bilingüe no justifica decretar la lengua autonómica como vehículo exclusivo ni primordial de educación o de relaciones con la administración pública. Conviene recordar que este tipo de imposiciones abusivas daña especialmente las posibilidades laborales o sociales de los más desfavorecidos, recortando sus alternativas y su movilidad.

Ciertamente, el artículo tercero, apartado 3, de la Constitución establece que “las distintas modalidades lingüísticas de España son un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección”. Nada hubo de objetar, en su día, a esta disposición tan generosa como justa, proclamada para acabar con las prohibiciones y restricciones que padecían esas lenguas. Cumplido sobradamente hoy tal objetivo, sería un fraude constitucional y una auténtica felonía utilizar tal artículo para justificar la discriminación, marginación o minusvaloración de los ciudadanos monolingües en castellano en alguna de las formas antes indicadas.

Durante demasiado tiempo, en el País Vasco nos hemos mantenido en silencio ante una política lingüística que ha permitido que auténticos mediocres, cuyo único mérito frente a los demás es tener el euskera como lengua materna o haber aprendido a hablarlo, hayan copado las más altas magistraturas de nuestras instituciones, cátedras, cargos públicos, institutos, escuelas y medios de comunicación. Hemos callado ante el despilfarro de recursos provenientes de los impuestos que pagamos todos los ciudadanos para mantener el suculento negocio de quienes están viviendo muy bien del euskera y dudosamente, a juzgar por los resultados, por la promoción del euskera. Hemos callado durante demasiado tiempo ante una política que ha expulsado a muchos hombres y mujeres de sus plazas de docentes, que ha discriminado a muchos a la hora de acceder a un puesto de trabajo y que, en definitiva, ha venido generando sufrimiento, ansiedad y frustración en muchos ciudadanos. La ideología nacionalista del actual Gobierno Vasco pretende convertir al euskera en la lengua que defina quién es vasco y quién no lo es, y que certifique, como objetivo final, la existencia de una nación vasca originaria, con rasgos culturales plenamente uniformes y provista de derechos políticos.

No ignoramos la pretensión nacionalista de utilizar el euskera como factor identitario que demuestre la supuesta existencia de una nación, olvidando que las lenguas son un fenómeno exclusivamente natural y cultural, instrumento para comunicarse y transmitir conocimientos. La lengua es ante todo y sobre todo un medio

de comunicación. El credo nacionalista afirma que toda nación es hija de una lengua; toda nación tiene derecho a constituirse en Estado; luego hemos de poseer una lengua para ser una nación que llegue a erigirse en Estado. Credo que la realidad, a través de la historia, ha desmentido: hay naciones con varias lenguas tradicionales –como la española, sin ir más lejos-, y muchas lenguas habladas en varios Estados nacionales, como el propio castellano o español, el inglés, el francés o el alemán. Es un sarcasmo, a la luz de lo visto en la política lingüística nacionalista, que se nos hable de integración, de tolerancia y de pluralismo lingüístico. Del nacionalismo radical sólo se puede esperar que termine perjudicando los derechos y libertades individuales, pues son hombres-nación, y nosotros somos únicamente hombres.

Frente al proyecto del Gobierno Vasco, y al conformismo de unos centros educativos sometidos a la coacción económica, planteamos una propuesta que afecta al núcleo esencial de la libertad de todos los ciudadanos: somos las personas quienes tenemos el inalienable derecho a elegir la lengua en la que queremos comunicarnos y educar a nuestros descendientes. La lengua es un instrumento a nuestra disposición, y no un sujeto de derechos que puedan llegar a condicionar las más elementales, personales e íntimas decisiones de cada ciudadano.

El nacionalismo vasco pretende que el euskera se imponga sobre el sufrimiento, la ansiedad y la discriminación de una mayoría de ciudadanos, aunque lo que están consiguiendo es que la misma ciudadanía vasca se rebele contra tanta imposición. Defendemos la más progresista de las ideas liberales: las lenguas, también el castellano, son para los individuos, no los individuos para las lenguas. Se trata del combate entre un proyecto nacionalista y uno no nacionalista, o para ser del todo precisos, entre un espíritu y modo totalitario y otro democrático.

Nos parece correcto que las instituciones vascas protejan y garanticen el libre uso del euskera, pero sin imposiciones ni excesos y atendiendo a las características del euskera y a la realidad social del momento. Y porque asumimos todo esto, exigimos también que se garantice nuestro derecho a elegir y a usar en todos los ámbitos el castellano como lo que es y con todo lo que ello supone: lengua materna de la mayoría de los vascos y común de todos ellos.

El nacionalismo gobernante quiere relegar al castellano a la condición de lengua de segunda. Este proceso comporta una intromisión administrativa inadmisibles en la libertad de los ciudadanos, con una sobreactuación de los poderes públicos, contradiciendo los principios que proclaman que las administraciones públicas tienen objetivos y límites claros, según criterios de complementariedad y de subsidiaridad. Porque una cosa es la defensa del euskera, como lengua minoritaria, y otra conculcar los derechos lingüísticos de los hablantes del castellano, so pretexto de implementar medidas de discriminación positiva para aquélla. Esa es la línea roja que nunca debe traspasarse, y de su traspaso contumaz nacen los problemas que denunciamos. Así, bajo

el pretexto de apoyar al euskera se establecen perfiles lingüísticos para el acceso a puestos de trabajo público que no requieren de tales competencias lingüísticas para el buen ejercicio de la profesión. Exigir en proporción desmesurada conocimientos lingüísticos de euskera a funcionarios, empleados y profesionales que no los van a necesitar en su puesto de trabajo es una práctica discriminatoria e injusta. Entendemos la necesidad de puestos de trabajo bilingües que garanticen el derecho de los ciudadanos vascos que lo deseen a relacionarse con las Administraciones en euskera o a ser atendidos en esta lengua, pero siempre a la medida de la demanda real de los usuarios, según la proporción de usuarios habituales y en función de la conducta habitual de los hablantes.

Reclamar la libertad lingüística en Euskadi es pedir que las distintas oposiciones a puestos de trabajo públicos no se transformen en una carrera lingüística que absorba innecesariamente los esfuerzos intelectuales de los opositores. Reclamar libertad lingüística es combatir aquellas normativas que sólo generan abusos, discriminaciones y ventajismos amparados en la lengua. La libertad que reclamamos incluye la libertad de elección lingüística no solo en la escuela, sino en todos los ámbitos de la vida laboral y social, sin que nadie interfiera en el derecho de los hablantes a elegir y hacer uso de la lengua o lenguas que prefiera entre las dos oficiales. Cualquier cambio político tiene que inscribir en su programa un cambio en la política lingüística que garantice la libertad y la igualdad lingüística de todos los ciudadanos en el acceso a la educación y a la vida laboral y social, sin imposiciones, derogando las leyes y medidas que conculquen derechos lingüísticos de los ciudadanos. Ese es nuestro compromiso con la sociedad.

Proponemos una política lingüística que parta de las siguientes premisas e incorpore las siguientes propuestas:

1- La lengua castellana es oficial en todo el territorio nacional, siendo la única cuya comprensión puede serle supuesta a cualquier efecto a todos los ciudadanos españoles, y además es la lengua común de todos los ciudadanos vascos.

2 - Todos los ciudadanos que lo deseen tienen derecho a ser educados en lengua castellana, sea cual fuere su lengua materna. El euskera, como lengua cooficial autonómica, debe figurar en los planes de estudio de la CAV en diversos grados de oferta, pero no debe convertirse en la lengua vehicular exclusiva del sistema educativo vasco. En cualquier caso, siempre debe quedar garantizado a todos los alumnos el conocimiento final de la lengua común.

3 - Cualquier ciudadano vasco tiene derecho a ser atendido por las instituciones vascas en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la CAV. Lo cual implica que en los centros oficiales habrá siempre personal capacitado para ello, pero no que todo funcionario o empleado deba tener tal capacitación. En las instituciones y entidades privadas de cualquier tipo, el uso de una o ambas lenguas será discrecional.

4 - La rotulación de los edificios oficiales y de las vías públicas, las comunicaciones administrativas y la información a la ciudadanía deberá ser preferentemente bilingüe, pero en todo caso nunca podrá hacerse únicamente en euskera.

5 - El modelo de bilingüismo bidireccional es el óptimo y el más democrático para alcanzar los objetivos de bilingüismo. Es aconsejable que, de la misma forma en que el Modelo D se abre a los castellanohablantes, el Modelo A se abra a los vascohablantes. La administración pública debe hacer esa oferta lingüística bidireccional. La aplicación de este principio conduciría a una completa libertad de elección de lengua.

6 - Rechazamos la pretensión del Gobierno Vasco, expresada por el Consejero de Educación, de implantar el Modelo D en la enseñanza del Bachillerato, más allá de la Educación Secundaria Obligatoria, ESO, con el argumento de fortalecer las competencias lingüísticas en euskera del educando. Proponemos suprimir el examen de acreditación de competencias lingüísticas para todos los que hayan cursado sus estudios de ESO y/o Bachillerato en el Modelo D, y que el mero hecho de haber realizado sus estudios en el Modelo D acredite su competencia lingüística.

7 - Proponemos que la oferta pública de puestos de trabajo bilingües esté adaptada a la demanda lingüística de los usuarios. La exigencia desmesurada e indiscriminada de conocimientos de euskera a funcionarios, empleados y profesionales que no los van a necesitar en su puesto de trabajo es una práctica discriminatoria e injusta. Hay que considerar el conocimiento del euskera como un mérito justamente valorado, pero no como un requisito excluyente.

Una política económica de signo anticíclico

Las economías de nuestro entorno viven sumidas en el primer momento de una crisis de la que aún se desconocen sus repercusiones totales.

En el momento en el que se escriben estas líneas la crisis está repercutiendo principalmente al sector de la construcción, y las autoridades políticas vascas han manifestado en repetidas ocasiones que una economía de base industrial como es la vasca no tendría por qué verse afectada por su impacto. Esta concepción, de típico cuño nacionalista, según la cual la Euskadi gobernada por las fuerzas políticas soberanistas sería un islote al que no le afectan los embates de los ciclos económicos, ilustra a la perfección una determinada manera de contemplar el devenir de la historia. Es muy posible que nos encontremos ante una verdadera crisis de confianza respecto del sistema

económico, cuyo punto de partida afecta al sector de la construcción, al que le está siguiendo el sector financiero -y no solo necesariamente a la parte de este afectada por las hipotecas *sub-prime*-, coloquialmente “hipotecas-basura”, y que se extienda como una mancha de aceite al conjunto de la economía.

Entendemos que las instituciones vascas deberían utilizar los Presupuestos públicos de una manera anticíclica, promoviendo un capítulo de inversiones de nueva aprobación -y no a la manera de una foto para los medios que se refiera a propuestas que ya se encuentran en ejecución, como ya se ha hecho. Unión Progreso y Democracia propondrá que buena parte de estas inversiones se destinen a la mejora de nuestras comunicaciones, en el interior y de modo muy especial hacia el exterior de la Comunidad Autónoma vasca.

En este sentido, para Unión Progreso y Democracia constituye una prioridad la aceleración en la construcción de la "Y" vasca desde un triple punto de vista: el de facilitar la comunicabilidad del País Vasco con el resto de España y de Europa, el de operar como un instrumento anticíclico contra la crisis económica y sus consecuencias previsibles en términos de destrucción de empleo y -como último argumento, aunque no el de menor importancia- dado el enfrentamiento que de forma directa la banda terrorista viene manifestando en contra del proyecto. Hoy ETA con la "Y", lo mismo que antes con Lemóniz y ayer con Leizarán, quiere imponer sus tesis a través de las amenazas y las bombas. Unión Progreso y Democracia considera que la libertad es en el País Vasco un reto cotidiano irrenunciable y que permanecen aún demasiados espacios en que la libertad es todavía una quimera. Por eso, entendemos que no nos podemos permitir dar un solo paso atrás y que esta infraestructura se ha convertido ya en un símbolo democrático, además de en una necesidad material.

A pesar del empeño del Ejecutivo autonómico en hacer creer a la ciudadanía que la economía local mantendrá su crecimiento en más de un 1%, la verdad es que el País Vasco no es inmune a la crisis. La demanda interna se derrumba a consecuencia de la desaceleración en el consumo privado y la inversión. Por otra parte, la construcción retrocedió por primera vez en una década, y el sector industrial apenas se mantiene dentro de un marco cada vez más difícil, y experimentando una reducción en las exportaciones. No bastan las medidas electoralistas y provisionales del actual Gobierno.

Consideramos fundamental hacer hincapié en las decisiones que estén orientadas a menoscabar los efectos del actual ciclo económico, y que contribuyan al desarrollo sostenible de la economía vasca. En este sentido, proponemos ejercitar las siguientes acciones:

1 - Para promover y mejorar las condiciones del empleo, e impulsar el aparato productivo

1.1 - Lucharemos contra la dualidad en el mercado laboral. Los trabajadores que disfruten de estabilidad y buenos salarios tienen que, al menos, mantener sus condiciones. Mientras que la situación de aquellos que desarrollan su actividad en circunstancias precarias y mal remuneradas debe ser superada. Para ello, hay que atacar el problema de la temporalidad.

1.2 - Fomentaremos el mejoramiento de la flexibilidad horaria de los trabajadores, lo que contribuirá a optimizar la conciliación familiar.

1.3 - Apoyaremos la reducción de la carga fiscal de las empresas que adopten medidas tendentes a mejorar la calidad del trabajo a través de retribuciones no dinerarias de valor añadido (seguros médicos, guarderías, tiques de alimentación).

1.4 - Insistiremos en el aumento de la inversión en I+D+i, y en fortalecimiento del vínculo entre la investigación universitaria y las empresas, como factor del incremento de la productividad.

1.5 - Promoveremos la instalación de nuevos centros de formación profesional e institutos de investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma, así como la mejora de las Universidades.

1.6 - Apoyaremos todas las iniciativas tendentes a atraer la inversión extranjera directa hacia los sectores de media y alta tecnología.

1.7 - Estimularemos la optimización de las condiciones fiscales del tejido productivo, y en especial de las pymes, con la finalidad de aminorar las trabas de crecimiento, al tiempo que exigiremos la aplicación de ayudas para aquellas empresas que creen nuevo puestos de trabajo, o mejoren significativamente las condiciones de los puestos existentes.

1.8 - Fomentaremos el establecimiento condiciones fiscales atractivas para que empresas de alto valor añadido, se mantengan o se instalen en la Comunidad Autónoma.

1.9 - Atenderemos a las necesidades reales del sector primario, contribuyendo al fomento de las actividades periféricas de refuerzo (como por ejemplo el agroturismo), entre otras.

1.10 - Apoyaremos los programas que fomenten y capaciten a los ciudadanos para el emprendizaje.

1.11 - Estimularemos el mejoramiento de la calidad de la educación y de la formación en el puesto de trabajo.

1.12 - Exigiremos la estricta vigilancia de la política de prevención de riesgos laborales, para reducir la siniestralidad.

1.13 - Fomentaremos las acciones tendentes a incentivar la movilidad geográfica, así como la reducción de trabas a la movilidad entre Comunidades Autónomas.



2 - Para impulsar el consumo entre la población

2.1 - Apoyaremos las iniciativas de adaptación, ampliación, incluso de liberalización de los horarios comerciales y la hostelería, según las necesidades reales de cada localidad.

2.2 - Fomentaremos la creación de servicios de asesoría públicos destinados a facilitar recomendaciones imparciales sobre su situación financiera a las familias que lo requieran.

2.3 - Promoveremos programa de consumo responsable. En tal sentido, potenciaremos la utilización de energías más baratas y menos contaminantes.

2.4 - Como detractores del canon digital, apoyaremos la utilización de tecnologías y productos libre de derechos de propiedad intelectual, sin que esto signifique una falta de apoyo en la protección de intereses legítimos indebidamente vulnerados. No obstante, controlaremos la actuación de las sociedades de gestión de derechos con la finalidad de evitar abusos y dobles imposiciones injustas.

2.5 - Procuraremos que las entidades financieras, y en especial las cajas de ahorro, no limiten injustificadamente el acceso al crédito. De igual modo promoveremos la modificación de las normas existentes o la creación de otras nuevas con el fin de evitar que el control político en las cajas vascas repercuta en beneficios económicos para los partidos, y que más allá de una fusión a dos o a tres, no desatiendan y continúen desarrollando su labor social dentro de las tres provincias.

3 Contra la tendencia inflacionista

3.1 - Exigiremos la reducción del gasto público corriente, mediante la supresión de partidas innecesarias.

3.2 - Velaremos por que los servicios públicos no contribuyan en mayor medida al crecimiento de la inflación. Para ello, controlaremos que los incrementos periódicos en las tasas y precios públicos no superen en ningún caso el IPC.

3.3 - Atenderemos, en armonía con los colectivos de consumidores y usuarios que los órganos supervisores de la actividad económica impidan efectivamente las prácticas colusivas o anticompetitivas que se trasladen a subidas injustificadas de precios.

3.4 - Fomentaremos la adopción de acuerdos con el sector primario para la distribución de sus productos directamente a los consumidores a precios justos.

3.5 - Velaremos por el incremento de la competencia en el mercado interior mediante la supresión de trabas administrativas en sectores como el de taxis, transporte de viajeros y oficinas de farmacia.

3.6 - Apoyaremos las iniciativas que supongan ventajas fiscales para las familias, como las deducciones por dependientes, la ampliación de plazos de las cuentas de ahorro-vivienda, etc. En especial, exigiremos que los tributos no presenten ajustes que excedan el IPC.

3.7 - Pediremos un control transparente y eficiente de las entidades autonómicas o que se encuentren bajo el control público, para que los recursos sean manejados correctamente, y no se desvíen a otros territorios (como ocurre con EITB y su despliegue en zonas ubicadas fuera de la Comunidad Autónoma, como Navarra o Francia)

El cupo: privilegio o justicia

Desde su reformulación en 1981, el régimen de Concierto Económico establece que las administraciones vascas contribuyen al sostenimiento financiero del Estado mediante el pago de un Cupo. Es decir, hay una institución política, que es el Concierto Económico, que instituye las relaciones financieras entre España y una de sus partes, consagrando un sistema de privilegio que vulnera la igualdad política de los españoles, y hay una herramienta técnica, el Cupo, que calcula y determina la cantidad que, según el Concierto Económico, ha de “circular” de una administración a otra. Siendo eso así, llama la atención que sea el Cupo, o mejor dicho su “negociación”, el objeto de tanta discrepancia política cuando llega el turno de su cálculo. Si se trata de algo técnico, ¿a qué viene negociarlo? La respuesta es muy simple: el nacionalismo utiliza el Cupo, y el momento elegido para su “negociación”, para explotar la extrema debilidad de la administración central (mejor dicho, de sus representantes en esos momentos), acentuando aún más el carácter privilegiado del Cupo. Han convertido el Cupo en un sistema de privilegio que pone en manos de las administraciones vascas cuantiosos recursos que pueden considerarse como una transferencia hacia el País Vasco desde el resto de España.

El mecanismo que conduce a ese resultado es sencillo: el Cupo se fija mediante unas reglas pactadas políticamente entre los Gobiernos del Estado y de la Comunidad

Autónoma Vasca que conducen a una sistemática subvaloración del coste de las competencias estatales no asumidas por esta. El diseño general de tales reglas fue definido en la Ley 12/1981, aunque su especificación para cada uno de los períodos quinquenales a los que se refieren las diferentes leyes del Cupo, se ha negociado separadamente con resultados netamente favorables para el Gobierno Vasco. Tal negociación ha respondido, por lo común, a un esquema en el que este último ha buscado permutar el apoyo político al Gobierno nacional de turno por una situación financiera ventajosa. Y como resultado de todo ello, el Cupo vasco se ha convertido en un auténtico engaño al conjunto de los ciudadanos españoles que han contemplado, confusos, cómo los legisladores han sido capaces de plasmar en los textos aprobados por las Cortes Generales conceptos de imposible justificación desde el punto de vista económico, y también un engaño para la mayoría de los vascos que creen, sin la menor duda, que el Cupo es un sistema justo por el que el País Vasco no solo paga lo que debe, sino que, además, es solidario con el resto de España.

A este respecto, conviene destacar que el País Vasco no contribuye en nada a la solidaridad interregional obligada por la Constitución. En el cálculo del Cupo no se contempla la participación del País Vasco en el Fondo de Suficiencia que cubre la diferencia entre las necesidades de gasto de cada Comunidad Autónoma y su capacidad de recaudación fiscal. Los vascos no somos solidarios con los demás españoles, aún cuando la propaganda nacionalista pretenda lo contrario.

En el caso que corresponde a la última Ley del Cupo, referida al quinquenio 2007-2011, la determinación del Cupo provisional en el año base -es decir, el año 2007- recoge una subvaloración de la cantidad a pagar por la Administración vasca que supera los 2.000 millones de euros. Dos son los elementos principales que conducen a este resultado. Por una parte, la atribución al Estado de un déficit presupuestario inexistente del que se desprende una deducción de 2.550 millones de euros del coste atribuido a las competencias estatales no asumidas por el Gobierno vasco, y por otra, el empleo de un índice de imputación del 6'24% en la estimación de este coste, que supera al que razonablemente debiera utilizarse si tal índice reflejara la verdadera dimensión relativa de la economía vasca dentro de España -es decir, el 5'61%.

El Cupo vasco implica así una sobrefinanciación de 2.050 millones de euros que equivale al 3,4 % del PIB regional. En términos 'per capita' las Administraciones vascas disponen de 964 € adicionales por cada habitante, o una capacidad de gasto del orden de un 60% superior a la de Madrid, lo que les concede una notable holgura financiera para dedicar recursos a las políticas nacionalistas o para ocultar las ineficiencias en las que incurren con creciente intensidad los servicios públicos dependientes de ellas.

Y aquí reside otro de los graves problemas del Cupo vasco "negociado", que los "negociadores", nacionalistas vascos, sus partidos y las élites que los dirigen,

consideran que es mérito suyo el conseguir esas ventajas económicas, y que les corresponde a ellos el disfrute de las mismas. La sobrefinanciación que el Cupo vasco consigue no es repartida entre el conjunto de la ciudadanía vasca, sino que está sirviendo para mantener este mini-estado clientelar nacionalista, donde todo se sostiene por esa aportación extra de dinero.

La política industrial

La construcción de una red clientelar subvencionada, que gira en torno de las instituciones vascas, ha creado un entramado económico de primer orden y difícil desmontaje.

Han sido dos las vías acometidas por las instituciones vascas para tejer un tinglado económico de inusitadas proporciones: la creación directa de empresas públicas y la concesión, políticamente dirigida, de subvenciones a las empresas privadas.

A través del primero de los procedimientos -la creación directa de empresas públicas- el Gobierno Vasco ha consolidado un sector empresarial desmesurado y cuya influencia en el PIB se sitúa en torno a un seis por ciento.

No se ha pretendido con la ejecución de esta iniciativa ningún objetivo económico al uso. No se trata de potenciar a través de la Administración Pública vasca sectores básicos de la economía productiva o de los servicios que la iniciativa privada no se encuentra dispuesta a acometer, en una función de subsidiariedad respecto de la empresa no intervenida públicamente. Tampoco pretende sustituir a la empresa privada por la pública -a la manera de las economías planificadas. Forma parte del tinglado de lo que podría denominarse como *nacionalismo económico vasco*, que sólo tendría por objetivo el de consolidar una red clientelar que retroalimente el poder político del nacionalismo.

Unión Progreso y Democracia propondrá una iniciativa para el mejor dimensionamiento del sector público vasco basado en su complementariedad con la iniciativa privada y acorde con los principios de objetividad, transparencia, eficiencia e igualdad en la prestación de los servicios públicos.

El recurso a los instrumentos jurídicos propios al sector privado de la economía no puede convertirse en un procedimiento para esquivar la aplicación de los principios que presiden la actuación de los poderes públicos. Por ello, Unión Progreso y

Democracia propondrá al Parlamento Vasco la adopción de un código de comportamiento de la empresa pública vasca en ese sentido.

Junto a ese tejido clientelar las instituciones vascas vienen dotando con muy generosas subvenciones dirigidas a las empresas privadas. La maraña de programas subvencionables es tan intrincada y procelosa que sólo sirve para que acudan a ellos las empresas cuyos responsables son afines al nacionalismo y consecuentemente no son útiles para quienes pudieran necesitarlas: las pequeñas y medianas empresas.

Propondremos mediante sendas iniciativas parlamentarias la participación del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas -previamente profesionalizado- en la racionalización de los diferentes programas de ayudas y subvenciones, basado en la reducción y simplificación en el número de programas -no necesariamente en la reducción de su cuantía total-, y la intervención previa del mencionado Tribunal en la recomendación de las nuevas políticas de subvenciones públicas.

En lo que se refiere a las sociedades públicas existentes, pediremos la elaboración de un estudio independiente que evalúe el grado de cumplimiento por las mismas de su objeto social y en base a ello tomar las medidas oportunas para lograr mayores niveles de eficiencia en su gestión

Asimismo propiciaremos un acercamiento entre Universidad y Empresa, de forma que ambas trabajen conjuntamente y se proporcionen apoyo mutuo, y la potenciación de la Formación Profesional para que las industrias puedan disponer de mano de obra cualificada en aquellos sectores que lo demanden. Además de seguir el ejemplo de Alemania, donde este tipo de formación tiene una gran consideración en la sociedad.

Consideramos importante diversificar los sectores industriales potenciando aquellos que requieren una base tecnológica avanzada y que por lo tanto no están tan expuestos a la fuerte competencia de los países de bajo coste. En ese sentido ha de procurarse una política agresiva en Innovación, en su más amplio sentido, que proporcione a los productos y servicios elementos diferenciadores. Impulsaremos la creación de Centros Tecnológicos y otras Fundaciones, gestionados por profesionales de reconocida solvencia, donde su profesionalidad esté por encima de otras valoraciones que poco tienen que ver con el objetivo de los mismos.

Las políticas de empleo

La situación de crisis económica como la que ahora atravesamos hace urgente, más que nunca, la reestructuración de los servicios de empleo para acometer políticas activas en este ámbito.

El País Vasco es la única autonomía española -con la excepción de Ceuta y Melilla- que carece de la transferencia del Servicio Público de Empleo Estatal – Instituto Nacional de Empleo (SPEE-INEM). Ello se debe a la intransigencia nacionalista, consistente en ligar la suerte de las políticas activas de empleo a las pasivas -desempleo y pensiones de jubilación.

Por otra parte, existe una fortísima dispersión en lo que respecta a los servicios de mediación de empleo, de forma que hay municipios en los que conviven hasta cuatro servicios públicos distintos. Urge poner coto a este despilfarro económico mediante la racionalización del sistema y la creación de un Servicio Vasco de Empleo negociado con los agentes sociales e integrado por todos los servicios públicos ahora existentes.

Los órganos de diálogo y encuentro social

No puede parecer una paradoja que en una sociedad tan refractaria al diálogo como es la nuestra, los órganos de diálogo social estén atravesando grandes dificultades: los principales responsables del Consejo Económico y Social lo acusan reiteradamente de inoperancia, el Consejo de Relaciones Laborales ha pasado muchos meses con un presidente vetado y en funciones y la Fundación para la Formación Continua - Hobetuz carece de presupuesto para encarar sus actividades. Ello es debido a la incapacidad histórica que ha tenido el nacionalismo en alcanzar consensos sociales.

Unión Progreso y Democracia considera que la causa del mal funcionamiento de los órganos de diálogo social reside en el derecho de veto que las leyes en la materia conceden al sindicalismo nacionalista y a la patronal. La disyuntiva está clara: o se modifican las leyes en el sentido de eliminar este derecho de veto, o simplemente deberían clausurarse estas instituciones que sólo suponen un gasto superfluo para el contribuyente.

Las políticas sociales

En los últimos años la cobertura social ofrecida en la Comunidad Autónoma Vasca se está viendo seriamente deteriorada. Sus usuarios vemos cómo se produce el colapso en las urgencias sanitarias, el inconcebible alargamiento de las listas de espera para intervenciones quirúrgicas o el agotamiento de los fondos empleados en la cobertura de las ayudas de emergencia social (AES) muy pocos meses después de iniciado el año, por poner algunos ejemplos.

La desinformación, unida a la formulación de mentalidades ideológicas del más rancio nacionalismo, se ha apresurado a buscar un chivo expiatorio para esta situación: no podía ser otro que el fenómeno de la inmigración. Es cierto que ya no se escuchan por parte de los responsables políticos acusaciones lisa y llanamente racistas similares a las que formulaba Sabino Arana y sus epígonos contra los "maquetos", los inmigrantes del siglo XIX y del XX, pero no es menos cierto que está naciendo entre nosotros una xenofobia de nuevo cuño que ya está endosando a los emigrantes la responsabilidad por hechos de los que sólo deben responder los partidos que gestionan las instituciones de la Comunidad Autónoma Vasca.

En efecto, siempre resulta más sencillo acusar a los inmigrantes del colapso de las urgencias hospitalarias que planificar su adecuación implementando las inversiones requeridas o considerar que son ellos quienes se quedan con las AES en tanto que no se resuelve su absorción por las ayudas para alquileres y no se incrementa su cuantía y se convierten estas ayudas en derecho subjetivo a percibir por todas las personas a quienes la ley se lo reconozca.

De hecho, es curioso que se acuse a los inmigrantes de ser la causa de estos problemas, cuando lo cierto es que la CAV es una de las cuatro regiones españolas con una tasa menor de inmigración, y mientras otras CCAA con tasas muy superiores a las vascas funcionan mucho mejor en este aspecto.

Es especialmente preocupante la repercusión que la actual crisis económica pueda tener respecto de las personas marginadas o próximas a esa situación en un sistema que solamente ha propiciado las políticas sociales de carácter pasivo -asistenciales- y ha descuidado tradicionalmente las activas, dirigidas a la integración de estas personas en el mercado de trabajo.

Entendemos que, una vez introducidas las reformas arriba planteadas en relación con las ayudas de emergencia social, la gran prioridad de nuestro sistema consiste en realizar un esfuerzo en el sentido de mejorar la eficacia, el rendimiento y los efectivos de los servicios sociales de acompañamiento en los itinerarios para la inserción.

Pero el sistema de integración social de la Comunidad Autónoma Vasca adolece de un grave problema: las desigualdades que genera su propio diseño. Competentes todas las instituciones en la materia, el grado de dispersión que se produce en sus prestaciones alcanza niveles alarmantes, de manera que -marginados todos- los hay de primera, de segunda o de tercera... según el municipio en el que residan. En algunos casos, los ayuntamientos complementan las ayudas sociales, en otros no; hay dotación de efectivos adicionales para el acompañamiento en los itinerarios de inserción o la prioridad presupuestaria municipal es otra.

Esta situación no solo contradice el principio constitucional de la necesaria igualdad de los españoles en la prestación de los servicios públicos -principio ampliamente vulnerado, por otra parte en muy diversos aspectos-, sino que supone una dispersión perjudicial para el funcionamiento de los mismos servicios sociales, desde su composición y estructura hasta los criterios de gestión, pasando por las diferencias en la asignación de gastos a dedicar por las coberturas que les correspondan.

Encontramos indispensable ordenar el sistema de servicios sociales de la Comunidad Autónoma Vasca, replanteando las diversas competencias atribuidas en la materia, con el objetivo de igualar las prestaciones sociales de carácter pasivo o asistencial, y de reforzar los servicios de acompañamiento para alcanzar estándares homogéneos.

Una sanidad en creciente deterioro

El sistema sanitario de la CAV padece una paradoja que bien podría resultar curiosa de no ser en realidad lamentable. La Comunidad Autónoma Vasca debería disponer de una sanidad excepcionalmente buena gracias al retorno -por vía del Cupo- de unos excedentes que, aunque en puridad no pertenecen a la CAV, le proporcionarían un colchón financiero suficiente para afrontar nuevas inversiones y abordar las necesarias reformas, especialmente en el aspecto humano de la institución.

Sin embargo, lo cierto es que el País Vasco invierte poco en sanidad: el gasto medio por este concepto está por debajo del gasto medio realizado por las comunidades

autónomas españolas. Está el caso de las mamografías, que en otras autonomías se hacen desde los 40 años y en la nuestra a partir de los 50. El País Vasco cuenta con los peores datos de Europa en número de camas y porcentaje del PIB dedicado a la atención hospitalaria. Así, si en Francia hay 7'8 camas por cada 1.000 habitantes, en el País Vasco sólo hay 3'8; y si en Alemania, Francia e Italia el gasto en hospitales se acerca al 4% del PIB, en el País Vasco es del 2'8%. Así mismo, los índices de personal hospitalario, tanto sanitario como no sanitario, por cama y por habitante están a la cola de las comunidades autónomas, y muy por debajo de la media española. Y eso por no hablar del sector extrahospitalario, en el que mientras se incrementa el total de consultas alrededor de un 9%, disminuye el gasto y el personal aumenta mucho menos que lo exigido por el aumento de la actividad.

La consecuencia de esta política de bajas inversiones es la escasez de medios y el malestar entre los trabajadores del sector. Los usuarios de Osakidetza y los propios trabajadores del Ente califican muy bajo al Sistema Sanitario Vasco, aumentan las reclamaciones entre los beneficiarios y los conflictos laborales.

Y sin embargo, todos confiamos en que Osakidetza acabe siendo un organismo eficaz y útil, porque se percibe con claridad que sólo la deficiente gestión que se está realizando es la responsable de la actual situación.

Urge un cambio en las políticas de salud, que no esté basado en la antipolítica que viene promoviendo el Gobierno Vasco y que consiste en incrementar la concertación con el sector privado, disminuir las camas en servicio, mantener la tensión con sus trabajadores, dar prioridad a las urgencias como primera acción sanitaria frente a la asistencia primaria, etc.

Proponemos el objetivo de alcanzar el gasto medio en sanidad de las demás Comunidades Autónomas españolas, primero, para a continuación proponernos el objetivo de alcanzar la media europea de inversión en sanidad.

Infraestructuras sanitarias

- 1 - Mejora y modernización de las infraestructuras asistenciales en toda la Red Pública, sobre todo en el ámbito de las urgencias hospitalarias, colapsadas hace tiempo.**
- 2 - Creación y puesta en funcionamiento de unidades hospitalarias de “ictus” a fin de reducir la mortalidad de este tipo de accidentes vasculares. La CAV está a la cola del resto de autonomías en el diseño y creación de estas unidades.**
- 3 - Creación y puesta en funcionamiento de unidades específicas de estructura hospitalaria, ambulatoria y domiciliaria de atención al daño cerebral. Estas patologías se**

abordarán desde un punto de vista multidisciplinar, con especial atención al área neuropsicológica. Estos servicios no existen todavía en la CAV, y los disponibles de carácter privado (Aita Menni, en Mondragón) no están concertados con la red pública. Implantación de un auténtico Modelo de Atención Socio-sanitaria, que dé una respuesta adecuada a las necesidades de las personas con enfermedad mental, daño cerebral adquirido o enfermedades raras y sus familias. Creación y puesta en funcionamiento de unidades específicas de estructura hospitalaria, ambulatoria y domiciliaria.

4 - Estudio de viabilidad para la construcción de un nuevo hospital en la margen derecha de la Ría de Bilbao dado el incremento de la demanda de atención sanitaria en esta comarca.

5 - Mejora del control de adjudicaciones de las obras de reforma y construcción de centros sanitarios, a fin de conseguir una mayor transparencia de los concursos públicos, a través de un Comité Independiente.

Listas de espera

1 - Desarrollo reglamentario del Decreto 65/2006, de 21 de marzo, por el que se establecen los plazos máximos de acceso a procedimientos quirúrgicos programados no urgentes.

2 - Control trimestral de las solicitudes de los pacientes afectados a cargo de una Comisión independiente y paritaria, formada por gestores sanitarios y representantes de asociaciones de usuarios y consumidores.

Política de contratación de personal y ofertas públicas de empleo (OPE).

1 - Los gestores sanitarios (Directores Generales, Directores Médicos, Subdirectores...) de los hospitales, de los centros de atención primaria y de la organización central, deberán ser seleccionados según criterios de profesionalidad y méritos, en vez de mediante los criterios de afinidad política dominantes en la actualidad.

Para un mayor control y transparencia de las contrataciones y nombramientos, se creará un comité independiente del que no formarán parte altos cargos o directores del Departamento de Sanidad y de Osakidetza. Dicho Comité evaluará a los aspirantes, sin conocer su identidad hasta el momento final de la entrevista personal. El Baremo de Méritos será público, profesional y transparente. Los resultados finales de las puntuaciones de todos los aspirantes será objeto de publicidad, según el Baremo de Méritos.

2 - Oferta Pública de Empleo (OPE) más transparente: a fin de evitar las irregularidades observadas en las diferentes Ofertas Públicas de Empleo ya celebradas, sobre todo para personal médico y titulados superiores sanitarios y no sanitarios, los Tribunales deberán ser supervisados, tanto en su selección como en el final del proceso de contratación, por una agencia independiente. Los cargos de Presidente y Secretario de dichos Tribunales no deberán recaer en personas con la condición de Directores o Subdirectores de los centros o de la organización central, sino en personal con solvencia técnica contratada, no ligado a la Administración Pública.

3 - Perfiles lingüísticos del personal sanitario y no sanitario: de acuerdo con nuestra política lingüística, las oposiciones a las Ofertas Públicas de Empleo (OPE), no pueden ser excusa para aceptar abusos, discriminaciones y ventajismos amparados en el uso del euskera como requisito excluyente. Para evitar esta mala práctica, deberá reformarse el Decreto 67/2003, de 18 de marzo, de normalización del uso del euskera en Osakidetza, que ha instaurado la discriminación lingüística en el acceso a la función pública sanitaria. También deberá adecuarse en el mismo sentido opuesto a la discriminación el requisito del euskera y de sus diversos niveles de preceptividad, tanto para el acceso a la función pública sanitaria como en los posteriores concursos de traslados. La exigencia de conocimiento del euskera debe adaptarse a la realidad lingüística de las zonas donde se haya de prestar los servicios.

Cartera de servicios y prestaciones sanitarias. Política institucional de la Consejería de Sanidad

De conformidad con el programa común de UPyD, la cartera básica de prestaciones y servicios sanitarios debe ser la misma en todas las comunidades autónomas de España, para lo cual proponemos el retorno de esta competencia al Estado.

Si bien la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS), y el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, que establece la cartera de servicios comunes del Servicio Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, contienen previsiones muy positivas para que el catálogo de prestaciones único se establezca a través del Consejo Interterritorial, previendo que las respectivas CC.AA. pueden aprobar carteras específicas de servicios y también el contenido básico de la cartera de servicios del SNS, no es menos cierto que algunas de estas prestaciones sanitarias no han sido aún asumidas por la Sanidad Vasca a diferencia de otras autonomías, con el resultado de un peor servicio público de salud si lo comparamos con el de otras comunidades autónomas.

Reclamamos la incorporación de las prestaciones pendientes, lo que exige una política más ágil y eficaz de la Consejería de Sanidad, y también que se informe a los ciudadanos de la CAV de las prestaciones a las que tiene derecho aunque no todavía no se hayan incorporado a la oferta de la sanidad pública vasca.

La CAV debe participar activamente en la creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Cohesión, previsto en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del SNS, con la finalidad de garantizar la igualdad de acceso a los Servicios de Asistencia Sanitaria Públicos en todo el territorio español, así como la atención a los ciudadanos de la UE, o de países con los que España tiene suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca. Con este propósito, los responsables sanitarios de la Consejería de Sanidad deberán informar semestralmente al Parlamento Vasco de su participación en las reuniones para la creación del “Fondo de Cohesión”.

Política de vivienda

Es una constante de todas las estadísticas y encuestas sobre los problemas que ocupan y preocupan a la ciudadanía vasca la aparición de la vivienda entre los primeros motivos de preocupación. No en vano la vivienda es una necesidad de primer orden que no resulta fácil de satisfacer. El propio Gobierno Vasco reconoce que la demanda de vivienda no satisfecha en el País Vasco asciende a unas 13.000 viviendas anuales.

Los problemas principales que sufre quien busca una vivienda son la carestía de la misma y la oferta insuficiente. Pues bien, el actual modelo de acceso a la vivienda no ayuda precisamente a facilitar las cosas. En efecto, la vivienda protegida (sólo para aquellos afortunados a los que les “toque” en un sorteo) compite con la libre, como también compite la de propiedad con la de alquiler, en vez de buscar la complementariedad. La consecuencia es que la ciudadanía queda abocada a pagar los pisos más caros de toda España (comparativamente, de los más caros de Europa), imposibilitando la emancipación de los jóvenes y extendiendo el pago del crédito de adquisición durante toda la vida (mediante hipotecas a 50 años, por ejemplo), condicionando las economías domésticas hasta prácticamente la jubilación.

El Gobierno Vasco tiene amplias competencias en esta materia, y por la Consejería correspondiente han pasado representantes de partidos de variada ideología, pero el problema de la vivienda, lejos de solucionarse, ha empeorado, de manera que los

ciudadanos vascos siguen encontrando en el acceso a una vivienda uno de sus problemas más importantes.

Proponemos las siguientes medidas para paliar el problema de la vivienda y facilitar la vida a la ciudadanía vasca:

1 - Mayor liberalización del mercado de suelo: la construcción debe ser libre, salvo por las restricciones que establezcan los planes municipales, relativas a usos ambientales, patrimoniales y colectivos o para desarrollo urbanístico, soportando los agentes urbanizadores la realización de las infraestructuras y equipamientos de manera previa a la construcción de las viviendas. Las Administraciones Públicas establecerán los límites de edificabilidad y los plazos máximos para edificar, perdiéndose la autorización cuando se agoten éstos.

2 - Supresión o, en su caso, reducción del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos con el fin de incentivar la creación de suelo urbanizable.

3 - Las VPO se destinarán exclusivamente al alquiler, cuya cuantía se revisará cada cierto período de tiempo a determinar, de modo que, en el momento de la revisión, se comprobarán si los beneficiarios de la VPO mantienen sus ingresos dentro de los límites establecidos para acceder a la vivienda protegida, incluyendo todas ellas en una gestión coordinada, que permita la existencia de un Parque Público de Viviendas de Alquiler, incluyendo los servicios u oficinas de gestión municipales de los alquileres. Se establecerá un procedimiento eficaz para la coordinación e intercambio de información que facilite la movilidad geográfica de los ciudadanos.

4 - En los proyectos de VPO y de promoción pública, se reservará un mínimo del 6% de viviendas accesibles con destino a personas con discapacidad, personas mayores de 70 años con movilidad reducida, y al uso de las mismas como Centros o Unidades de vida independiente.

5 - El desarrollo urbano debe supeditarse al interés general y crecer en función de las necesidades reales de vivienda, potenciando la restauración de los centros urbanos frente a la utilización de nuevos territorios periféricos. Los planes de desarrollo urbano y de ocupación del suelo deben ser compatibles con el ahorro energético, los planes de movilidad sostenible, y acordes con la normativa europea en materia de contaminación acústica y lumínica. Se deben respetar las recomendaciones de distanciamiento de construcciones en zonas inundables, descartando soluciones que desnaturalizan los cauces fluviales o conducen a la edificación de palafitos.

Discapacidad, promoción de la Autonomía Personal y atención de la Dependencia

La legislación vasca sobre personas discapacitadas es más bien “voluntarista”. Los resultados prácticos, los realmente importantes, dejan mucho que desear. Las políticas para la discapacidad reciben una escasa dotación presupuestaria para el cumplimiento de la normativa al respecto. Si ya existen importantes diferencias en cuanto a los servicios que reciben las personas discapacitadas en las diferentes CCAA, en la propia CAV hay notables diferencias en los recursos que ofrecen a las personas discapacitadas los diferentes ayuntamientos.

Por otro lado, hay una escasa participación de las personas discapacitadas y de sus asociaciones en la planificación y control de las políticas destinadas al colectivo, con lo que el lema oficial “Nada para la discapacidad, sin la discapacidad” no se aplica en la práctica.

Propuestas sobre discapacidad:

- 1** - Adoptar medidas que acaben con las diferencias entre CCAA, provincias y ayuntamientos en las normativa, prestación y atención a los discapacitados, así como arbitrar medidas eficaces para el control del gasto y del cumplimiento de los objetivos
- 2** - Hacer partícipes a las personas discapacitadas y a sus asociaciones en el estudio, la propuesta de soluciones, la planificación y el seguimiento de todas las políticas dedicadas al colectivo.
- 3** - Creación de una Oficina Unica de Atención al Discapacitado que informe y oriente a los usuarios sobre los servicios de valoración del grado de discapacidad y de dependencia, prestaciones y servicios ayudas técnicas y ortoprotésicas, etc. Esta oficina contará también con un SIL (Servicio de Intermediación Laboral) , en el que se informe de las posibilidades de formación y empleo, y será una herramienta eficaz para la inserción laboral.
- 4** – Empleo: en la CAV hay en torno a 57.000 personas discapacitadas en edad laboral (entre 16 y 65 años), de los cuales el 70% está desempleado. El convencimiento de que la inserción laboral es la mejor forma de hacer visibles a las personas que conviven con una discapacidad aconseja nuevas medidas de inserción laboral, o la mejora de las que ya existen para animar a estas personas a no quedarse en casa.

Proponemos estas medidas para dinamizar el empleo:

4.1 - Revisar el catálogo de ayudas e incentivos al empleo ordinario, centros especiales de empleo y empleo autónomo, procurando su mejora y actualización.

4.2 - Promover servicios de asesoramiento destinados a las empresas, sobre todo a las PYMES, así como la elaboración de guías de orientación que ayuden a sensibilizar al empresario.

4.3 - Intensificar las inspecciones con el fin de hacer cumplir la cuota de reserva del 2% para discapacitados en las empresas con más de 50 empleados. En los procesos de negociación colectiva se tendrán en cuenta cláusulas específicas de cumplimiento e identificación de las actividades y los puestos de trabajo que pueden tener menos dificultades para su cobertura por personas con discapacidad.

4.4 - Prohibir por Ley que puedan contratar con el sector público o que puedan recibir subvenciones las empresas que, estando obligadas, incumplan la cuota de reserva del 2%.

5 - Respecto a la accesibilidad de las personas con discapacidad, consideramos imprescindible que se vigile el cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas en la edificación, en los medios de transporte y en la comunicación. El cumplimiento de esta normativa debe comenzar desde la propia administración, siendo inadmisibles que sigan existiendo edificios públicos que todavía no hayan sido adaptados.

Promoción de la Autonomía Personal y atención a la Dependencia

La promulgación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia ha supuesto la creación de un marco general, común a todas las CCAA, para el establecimiento de un Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia. Aunque es una ley con un buen fin que reconoce un nuevo derecho de ciudadanía, presenta sin embargo importantes errores tanto en su concepción, basada en un modelo médico-rehabilitador -ya caduco en el movimiento asociativo de la discapacidad-, como en su aplicación, que está resultando insatisfactoria e ineficaz.

Proponemos las siguientes medidas, con el objetivo de impulsar iniciativas que apuesten por la equidad, la cohesión territorial y la calidad.

1 - Garantizar la suficiencia financiera del Sistema de Atención a la Dependencia, vinculando ésta al nuevo modelo de financiación autonómica y local, asegurando

las cargas de las diferentes administraciones implicadas, y estableciendo criterios objetivos de reparto en las aportaciones, de modo que no sean fuente de desigualdad entre los ciudadanos por razón de residencia.

2 - Consideramos imprescindible la homogeneización de las prestaciones y servicios, a través de un Catálogo Común de Prestaciones Básicas. El Consejo Territorial del SAAD deberá establecer sus contenidos y será el responsable de velar por su cumplimiento en toda España, con el objetivo de garantizar la igualdad de los ciudadanos en todas las Comunidades Autónomas.

3 - El Catálogo Común de Prestaciones Básicas deberá incluir un Catálogo General de Servicios Ortoprotésicos y un Catálogo General de Ayudas Técnicas. Ambas prestaciones deben ser dotadas de presupuesto suficiente mediante una partida específica, lo que permitirá disponer de una herramienta de control de la aplicación del gasto.

4 - Reconocimiento de la figura del Asistente Personal, delimitando sus funciones y creando un perfil profesional, y creación de Centros de Vida Independiente, con financiación pública, pero gestionados por colectivos de personas con discapacidad.

5 - Agilización de la tramitación de las solicitudes de servicios y prestaciones racionalizando la aportación de documentos, ya que la mayoría de los que se requieren obran en poder de las administraciones públicas.

6 - Las prestaciones deben orientarse a la necesidad real de los beneficiarios, a la promoción de la autonomía y la vida independiente, priorizando la prestación en servicios a las prestaciones económicas.

7 - En aquellos servicios que no puedan ser prestados con los medios propios o concertados de la Comunidad, se concederán prestaciones económicas a los familiares-cuidadores de dependientes, verificando y fomentando su alta en la Seguridad Social, o en su caso prestación económica de asistencia personal para fomentar la autonomía y la vida independiente.

8 - Establecimiento de un sistema de valoración de la calidad en la prestación de todos los servicios a la dependencia.

9 - Nueva normativa reguladora de la duración y contenidos de la profesión de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, exigiéndose a las empresas prestadoras del servicio que sus empleados cuenten con dicho certificado.

10 - Dignificación de los precios de referencia en los concursos públicos, estableciendo un baremo retributivo mínimo para toda la CAV a respetar o, en su caso, mejorar por los distintos Ayuntamientos, con objeto de que las cantidades fijadas no “obliguen” a las empresas a pagar a sus empleados por debajo del

Convenio Colectivo.

Infraestructuras

1 - Es necesario estimular el desarrollo de los transportes públicos colectivos por ferrocarril, tanto para personas como para mercancías, que intercomunique las principales poblaciones de segundo orden con las capitales.

2 - Promoveremos la intermodalidad de todos los transportes públicos, independientemente de la Administración que sea su titular (estatal, autonómica o local). Con una planificación de rutas complementaria y estructurada, y con un medio de pago equivalente para todos ellos (billete único), lograremos más capilaridad y eficiencia en los transportes públicos, que es realmente su fin último. En esta reestructuración, el objetivo será facilitar la máxima movilidad al ciudadano con los mínimos transbordos posibles, con el fin de hacer del transporte público cada vez más atractivo como alternativa al vehículo privado.



Medio Ambiente

El desarrollo económico del País Vasco a lo largo de la historia ha procurado una degradación sustancial de los cursos de agua no solo como receptáculos de vida, sino como recursos hídricos aprovechables. Las cuencas del Cantábrico son cortas, poco caudalosas y difícilmente embalsables, lo que convierte en muy vulnerables a todas las poblaciones de Vizcaya y Guipúzcoa que dependen para el suministro de agua de un régimen de precipitaciones alto al no disponer de freáticos explotables.

Las competencias de nuestra Comunidad Autónoma en la gestión de los ecosistemas costeros son cruciales. A través del Plan Territorial Sectorial del Litoral, la CAV dispone de las principales herramientas para definir la política urbanística y la planificación de infraestructuras tanto terrestres como marítimas (puertos deportivos).

La CAV posee competencias exclusivas en materia de Medio Ambiente y ejerce esa competencia a través de la Comisión Ambiental presidida por el Gobierno Vasco y

con participación de las tres Diputaciones Forales. El funcionamiento de esta forma de gestión del medio natural es francamente mejorable. Unión Progreso y Democracia propone el retorno al Estado de las competencias de gestión de uso del suelo y recursos naturales, con vistas a una gestión más exigente en lo relativo a la preservación del interés general, los valores medioambientales y la planificación racional del uso del territorio.

La gestión de los territorios integrantes de la Red Natura 2000 y de los demás espacios naturales protegidos (EE.NN.PP.) es francamente inexistente en la CAV. No se activan planes de gestión de flora y fauna protegidas acordes con las Directivas europeas. El Plan Territorial Sectorial para la energía eólica es, en comparación con todo el entorno español y europeo, el menos sensibilizado con los espacios naturales protegidos. Además, existen dificultades en la gestión de los espacios naturales protegidos por la falta de coordinación con las comunidades autónomas limítrofes (Aralar, Sierra Salvada, Valderejo...) Finalmente, el bajo porcentaje de materiales transportados por ferrocarril (7% en la CAV frente al 40% en Suiza) tiene importantes y negativas repercusiones ambientales. Los proyectos actuales en materias de comunicaciones ferroviarias, estaciones intermodales, soterramientos etc., deben rediseñarse en profundidad con vistas al incremento del transporte ferroviario en detrimento del transporte por carretera.

Proponemos las siguientes medidas:

- 1** - Fomentar el ahorro del consumo de agua en el sector doméstico y en los ayuntamientos, a través de la aprobación de ordenanzas autonómicas y municipales para un uso eficiente del agua en las ciudades, que abarque todos los edificios y con unas políticas tarifarias escalonadas. Debemos promover campañas de sensibilización sobre ahorro y buen uso del agua, dando ejemplo en las políticas municipales de uso de agua en jardines, limpieza de calles, piscinas, etc.
- 2** - En materia de Protección del Medio Ambiente, mejorar la eficacia de los Estudios de Impacto Ambiental de planes y proyectos, modificando la forma de su contratación a fin de evitar que los promotores intervengan en su elaboración. La calidad de estos informes puede favorecerse obligando a la participación pública en su elaboración, sin excepciones, y mejorando la publicidad del procedimiento mediante la inclusión de las memorias resumen y de las memorias ambientales en internet, así como la creación de un sistema de alertas por correo electrónico que avise a todos los interesados del periodo de información pública de los proyectos.
- 3** – Establecimiento de sistemas coordinados de gestión de Espacios Naturales Protegidos con las comunidades autónomas limítrofes, definiendo territorios protegidos intercomunitarios de gestión compartida por las CCAA y con el Estado.

4 - En materia de Residuos Urbanos, se deben regular los mecanismos que obliguen a habilitar sistemas eficaces de recogida selectiva de la materia orgánica y fomentar el compostaje, debiendo descartarse todo nuevo proyecto de incineración o plasma como sistema de gestión de residuos, y planificar la eliminación de la incineración, incluida la utilización de cementeras u otro tipo de instalaciones industriales. Se debe insistir en las campañas educativas y de concienciación sobre una sana gestión de los residuos urbanos e industriales.

5 - En materia de Agricultura, se debe clarificar el papel de cada una de las sociedades públicas, semipúblicas, fundaciones... ligadas al Departamento de Agricultura y someterlas a una auditoría. El entramado es tan enrevesado que un estudio encargado por la Diputación de Álava a la Universidad del País Vasco no logró clarificarlo y constató la posibilidad de múltiples irregularidades.

6 - En materia de política energética, dentro de la revisión que proponemos para toda España con vistas a la aprobación de una Política Energética ahora mismo inexistente, es imprescindible revisar el Plan Territorial Sectorial (PTS) de la Energía Eólica propuesto por el Gobierno Vasco para poder disponer de un documento consensuado acorde con los conocimientos que hoy tenemos sobre las afecciones de los parques eólicos en un territorio como el vasco. Proponemos la exigencia sin excepciones de las Evaluaciones de Impacto Ambiental para todos los parques eólicos terrestres y marítimos.

7 - En materia de Mares y Costas, es urgente la redacción de los planes de gestión que regulen el uso de los LIC (Lugares de Interés Comunitario) costeros, así como el fragmento de plataforma continental hasta los 50 m de cota batimétrica, tal y como lo demandan las Directivas comunitarias. Pero, sobre todo, debe protegerse el dominio público marítimo-terrestre de cualquier proyecto agresivo que se pretenda amparar en el interés general sin fundamento suficiente.

8 - En materia de Montes, se impone la ejecución de planes de restauración de los ecosistemas forestales de nuestra Comunidad Autónoma, recuperando su diversidad biológica, garantizando su gestión y conservación futura, mediante la sustitución en montes públicos de las plantaciones de coníferas exótica por frondosas propias.

9 - En materia de política industrial y de lucha contra la contaminación, proponemos realizar un inventario completo y realista, de acceso público, de las plantas que están utilizando sustancias químicas peligrosas, tanto las incluidas en listas de referencia como de otros contaminantes emergentes, que permitan el desarrollo de políticas de gestión que hagan posible un desarrollo industrial sostenible.

Mejorar la gestión política de nuestras instituciones

Como consecuencia de todo lo que venimos expresando, podemos afirmar que la pretendida buena gestión nacionalista de los recursos públicos es sólo una falacia. A los diversos episodios de corrupción que jalonan nuestra geografía vasca se unen las duplicidades provocadas por nuestro peculiar sistema político-institucional -políticas sociales, culturales de empleo-, las empresas públicas que ya no cumplen el objetivo para el que fueron creadas, la inutilidad de los órganos de diálogo social...

Unión Progreso y Democracia propondrá la creación de un Observatorio independiente de la Gestión de los recursos públicos, órgano consultivo del Parlamento vasco que evaluará dicha gestión y establecerá las correspondientes recomendaciones.

Por otra parte, y con el objetivo de mejorar la gestión de los recursos, propondremos el regreso a la técnica presupuestaria conocida con la denominación de "Presupuestos por Programas" -o Presupuestos Base Cero- según la cual en cada presupuesto debe realizarse un análisis previo sobre la necesidad de los programas a desarrollar y que han sido heredados de ejercicios anteriores, sin haberse iniciado su ejecución.

También en el mismo sentido, entendemos que es preciso conceder la importancia que tiene al debate de liquidación presupuestaria, toda vez que las cuentas han pasado la auditoría del Tribunal de Cuentas. La permanente inejecución de las inversiones, el exceso en el gasto corriente, la estimación a la baja de los ingresos (es decir, estimar que los recursos económicos públicos van a ser inferiores a los que finalmente resultan ser), la modificación en las asignaciones en el curso de la ejecución presupuestaria... desfiguran de tal manera el criterio parlamentario que su pormenorizado debate resulta plenamente exigible.

Proponemos **UNA VERDADERA ALTERNATIVA POLITICA PARA EUSKADI** que supere el nefasto régimen nacionalista de los últimos treinta años y conceda una oportunidad al cumplimiento de la Constitución. La hegemonía abusiva del nacionalismo, su conversión en "nacionalismo obligatorio", es la causa principal de la falta de libertad e igualdad de los ciudadanos vascos, de la prolongación de la violencia y de la reproducción del terrorismo, de la constante manipulación de los medios públicos de comunicación, de la confusión del derecho con el privilegio, del gasto desmedido en políticas de partido y subvenciones a los amigos mientras se abandonan la sanidad y la educación públicas, de casos de corrupción como los de la Hacienda Foral

de Guipúzcoa, y de pésima gestión como los del Museo Guggenheim o la Fundación Balenciaga.

UPyD se compromete a apoyar cualquier fórmula legítima de gobierno que envíe al nacionalismo a la oposición, donde pueda evolucionar y asumir por fin las reglas de la democracia. No apoyaremos ninguna fórmula que prolongue el régimen de “nacionalismo obligatorio” más o menos maquillado, al estilo de Cataluña, o que se limite a un simple cambio de nombres y caras para continuar las mismas políticas de siempre.

